

Como 5º

La Minerva Extremeña

Sesiones del Pleno.

Comienza 14 mayo 1930.

Termina 4 julio 1931.

Imprenta - Papelería

Centro de Modelaciones

Objetos de Escritorio * Plaza de la Constitución, 14

BADAJOS





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AREA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 192

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º:

El _____





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

midad la base del aduado, siendo el que ha de re-
gir para el ejercicio próximo, el de en canal en lu-
gar de en vivo como rige en el año actual, fijándose
a continuación las tarifas que se han de aplicar.

Carnes frescas

	<u>Resetas</u>	
De ternera y cara mayor. — — — — —	0'40	Kilogramos
Las demás vacuno, lanar y cabrio. — — — — —	0'25	id
Las de cerda. — — — — —	0'30	id

Despojos

De reses lanar y cabrias. — — — — —	0'50	unido
De ternera. — — — — —	1'00	id
De las demás reses vacuno y de cerda. — — — — —	2'50	id
Carnes saladas o de otra manera prepa- radas, conservadas o adobadas. — — — — —	0'50	Kilo
Sebos en ramas o fundidos. — — — — —	0'15	id
Extracto de carnes y pezuñeras. — — — — —	1'00	id

Volateria y cara menor

Pavos. — — — — —	1'25	uno
Pavipollos, capones, faisanes, y las aves- similares. — — — — —	0'45	id
Gallos, gallinas, pollos, ansares, patos, sisonos y los similares. — — — — —	0'50	id
Perdices, ortegas, agachadizas, chochas y las similares. — — — — —	0'25	id
Codornices, palomas, tortolitas, gangas y similares. — — — — —	0'10	id
Corrales, tordos, mirlos, malvises y las similares. — — — — —	0'05	par
Troieles. — — — — —	0'35	una
Conejos. — — — — —	0'25	id
Oves trufoadas. — — — — —	1'25	id
Conservas de las anteriores especies. — — — — —	0'45	Kilo

Ordenanza n.º 19 sobre el impuesto de gas y electri-
cidad, queda aprobada con el mismo recargo, que
el del año actual.

Ordenanza n.º 20 - para la percepción del veinte por ciento de la cuota del Tesoro, de la contribución territorial, riqueza urbana, queda igualmente aprobada que la anterior.

Ordenanza n.º 21 - para la percepción del veinte por ciento de la cuota del Tesoro, de la contribución industrial y de comercio, queda igualmente que la anterior, aprobada.

Ordenanza n.º 22 - del recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio, queda modificado en menos el recargo en un cinco por ciento, siendo el tipo que ha de gravar la contribución en el ejercicio próximo, el veinte y cinco en lugar del treinta por ciento, que se tiene establecido.

Ordenanza n.º 23 - sobre Pampas Puncobres, queda suprimida la misma, por haberlo sido el impuesto á que refiere.

Ordenanza n.º 24 - del Repartimiento general sobre utilidades, queda aprobada de igual manera, que la del año actual.

Ordenanza n.º 25 - sobre Prestación Personal, queda suprimida, por desaparecer del Presupuesto este impuesto.

Se crea el arbitrio de reconocimiento de carnes, á domicilio, derechos que hasta fin del año actual, vienen percibiendo los Inspectores de carnes, con arreglo á lo que determina, el apartado 2.º del artículo 365 del Estatuto Municipal, estableciéndose dos pesetas, por cada res de cerda, que se reconozca á domicilio.

Primero se acordó por unanimidad, abonar, al Becaudador de Cubitios D. Andres Cerecedo Carriero, la cantidad de quinientas pesetas, por servicios extraordinarios prestados durante el ejercicio actual, con cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º del presupuesto ordinario vigente.

Dada cuenta por el Sr. Presidente, de que se ha llevado a efecto la recepción definitiva de la construcción de los Grupos Escolares, y que, procediendo a activar la tramitación de solicitud de subvención que el Estado, concede para estas clases de obras, procede con el fin de abreviar, todo lo posible, autorizar al Sr. Presidente y Vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión, Excmos. Sres. D. José María y Mayer y D. Inocencio Timoner Vicente, representen al Ayuntamiento, para que formen el expediente de solicitud, quedando dicha proposición aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión permanente, en sesión de veinte y ocho de Octubre último, designando para pavimentar las calles de Alonso Rodríguez, Calleja de San Antonio, y salidas de la de López de Ayala, y Macías de Torres, hasta los Grupos Escolares, confirmando a la Corporación por unanimidad, y acordándose que el importe de lo que ascienda el arreglo de las referidas calles, se aplique a la consignación destinada para este fin en el presupuesto extraordinario, formulado por el pretamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, y que en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria de veinte y dos de Octubre último, para solución de la crisis obrera, y a tenor de lo que dispone el art.º 92, del Reglamento de Hacienda Municipal, se utilizará el procedimiento para la ejecución de las obras, el de administración directa, nombrándose para Director de las mismas a Don Modesto Caberas de la Riva, el cual certificará mediante relaciones valoradas, de las que se hallen realizadas para las disponibilidades de fondos de la cuenta corriente, de este Ayuntamiento con el Banco antes referido, y que a dicha Entidad se le

envie certificación de este acuerdo.

Acto seguido se acordó por unanimidad, comunicar al contratista de las obras del Cuartel de la Guardia Civil, y Plaza de Mercado, D. Joaquín Izquierdo González, la conveniencia de que se pisen en esta, con el objeto de que en unión de la Comisión nombrada, informe y proponga la solución más favorable para los intereses del Municipio, facilite y aminore el tiempo posible en la gestión de la misma.

Después se acordó, invitar a los vecinos D. Joaquín Thomas Thomas, D. Juan Cabo Grajera, D. Manuel Truniga Lopez, D. Francisco Piedehierro Piedehierro, D. Clara Rodríguez, D. José Campos Rico, D. Luis Capote, Don Melcho Rodríguez Grajera, D. Diego Capote y D. Garcia Capote Decena, propietarios de las casas que dan a la Calleja de San Antonio, para que cuando lo permitieran las obras que se están realizando en la misma, procedan inmediatamente a la construcción de acuerdo, con sujeción a las dimensiones que indique el Maestro de Obras del Ayuntamiento, advertiéndoles, que transcurrido el plazo prudencial que estime la Corporación, se ordenara la construcción de los mismos, por cuenta de los mencionados señores.

Seguidamente se acordó por unanimidad rectificar la cantidad asignada por ordenada a las hojas del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Hernández Garcia, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el veinte y cuatro de Septiembre último, en mil setecientas cincuenta pesetas en vez de mil quinientas como estaba acordado, por ser siete mil pesetas el último sueldo disfrutado durante dos años en lugar de seis mil como representaban en su instancia.

Acto seguido y examinadas las listas de contribuyentes de este término, por rústica, urbana e industrial, acordó la Corporación designar para formar las Comisiones



de evaluación para el Repartimiento sobre utilidades del ejercicio próximo, nombrando a los señores siguientes:

Para la Parte Real - Vocales natos.

D.^o Dolores Valdivia Bestello - mayor contribuyente por rústica, vecino de esta villa.

D. Modesto Carras Calderón, mayor contribuyente por urbana, vecino de esta.

D. Vicente de los Ríos Ramos, mayor contribuyente por industrial, vecino de esta.

D.^a Carmen Díaz Madroero, mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera del término y el representante del Sindicato Agrícola de esta villa, que este designe.

Para la Parte Personal - Vocales natos.

Gr. Cura Parroco: D. Juan Pérez Amaya.

D. Joaquín Rojas Cervera, mayor contribuyente por rústica, con domicilio en este término.

D. Pedro Capote Peña, mayor contribuyente por urbana, vecino de esta villa.

D. Juan Ramos Rosas, mayor contribuyente por industrial, residente en esta, y que se notifique este nombramiento a los interesados, y una vez aceptado, se publique en el Boletín Oficial, tabla de anuncios de este Ayuntamiento y en el atrio de la Iglesia, por término de siete días, para presentación de reclamaciones.

Para la lectura de escrito presentado por D.^o Belén Gutiérrez, en solicitud de pensión de viudedad, se acordó por unanimidad pase a informe de los síndicos de esta Corporación.

Presentada instancia del meritorio Antonio Delgado, se acordó concederle como remuneración a los trabajos prestados por el mismo, la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo y artículo respectivo del Presupuesto vigente.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso, que no habien-
dose resuelto aun por el Pleno, la inapacidad del pri-
mo Teniente de Alcalde Don Benjamín Agreda Holoque-
ra, la cual se hizo constar en acta, en la sesión celebra-
da para la toma de posesión, fecha 27 de Febrero último,
por el Secretario que fue de esta Corporación D. Ma-
nuel Hernandez Garcia, somete a la consideración de
la Corporación la resolución legal que proceda.

Deliberado y discutido ampliamente el caso, y visto,
que el referido Concejal Sr. Agreda, se halla compren-
dido en el apartado 2.º caso 2.º del artículo 34 del Esta-
tuto Municipal, por ser deudor a la Hacienda pública
y haberse expedido mandamiento de apremio contra el
mismo, y estando dentro de las facultades del Ayuntamien-
to, la resolución de este caso, a tenor de lo que dispone
el artículo 39 de referido Estatuto y circular del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia de 22 de Mayo último,
inserta en el Boletín Oficial de 2 de Junio, como acla-
ración a los Alcaldes, por las dudas surgidas en los dife-
rentes casos sobre inapacidad, excusas, renunciación o in-
compatibilidades, la Corporación por unanimidad acuer-
da, la cual representa las dos terceras partes, eximir
del cargo de Concejal al Sr. Agreda, y que se notifique
al interesado en forma reglamentaria.

Ochoaquito y en virtud de la disconformidad unánime
del Pleno, de las resoluciones adoptadas por el 2.º Tenien-
te de Alcalde, D. Francisco Menayo Domínguez, en sus
distintas actuaciones por delegación de funciones de Al-
calde Presidente, la Corporación por unanimidad acuerda,
destituirlo del cargo de 2.º Teniente de Alcalde, con arri-
glo a lo que determina el artículo 102, y estar dentro de
la competencia del Ayuntamiento Pleno, a tenor de
lo que dispone el caso 2.º del artículo 153 del Estatuto Mu-
nicipal, habiendo constado que en dicho acuerdo se obtuvo
el voto favorable de las dos terceras partes del número



legal de Concejales, y que se notifique al interesado en forma Reglamentaria.

Seguidamente y resultando vacante los cargos de primero y segundo Coniente de Alcalde, en virtud de las constituciones a que se refieren los anteriores acuerdos, se procedió en votaciones secretas a dichos nombramientos y hechos los escrutinios dieron el resultado siguiente.

Para primer Coniente de Alcalde, D. Antonio Garcia Camello, por siete votos y una papeleta en blanco. Para segundo Coniente de Alcalde D. Juan Duran Caballero, por siete votos y una papeleta en blanco.

Otro seguido y en virtud de la vacante que existe de Concejál, por la destitución de D. Benjamin Agreda, se procedió a correr la escala de la lista a que el mismo pertenencia, correspondiéndole ocupar dicha vacante a D. Pedro Pinilla Coso, el cual fue proclamado en este acto, debiéndose notificar este acuerdo al interesado y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Igualmente se acordó por unanimidad nombrar a D. Monso Gutierrez Bautista y D. Vicente Picos Pamos para que en unión del Sr. Alcalde e Interventor, prosigan a la reforma del Reglamento interior de Empleados de este Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte y dos y veinte hora, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Tragera Pico Antonio Garcia
Juan Pinilla Monso Gutierrez
Juan Duran Caballero Pedro Pinilla



Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 14 de Noviembre de 1930.

Pres. Concurrentes

D. Antonio García

" Juan Durán

" Alonso Gutiérrez

" Juan Pinilla

" Teodoro Thomas

" Vicente Ojeda

" Pedro Pinilla Coco

En la villa de Montijo a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que constituyen el Pleno de este Ayuntamiento y que al margen se representan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gragera y con asistencia del Sr. Interventor y siendo las once y poca de la noche, señalada para su celebración, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde di lectura del acta de la ordinaria anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y siendo el segundo asunto de la convocatoria del posecion al Concejal D. Pedro Pinilla Coco, que fue proclamado en la sesión anterior, y estando presente, quedó posecionado en este acto de dicho cargo de Concejal.

Dada cuenta del estado en que se encuentra el proyecto para la construcción del camino vecinal de esta villa a Torre mayor, y siendo necesario que este Ayuntamiento haga proposiciones con baja en la subvención. La Corporación después de ampliamente discutido el asunto, acordó por unanimidad rebajar un uno por ciento de la subvención referida y que se le remita a la Excelsísima Diputación Provincial, este acuerdo, por medio de certificación del mismo.

Acto seguido y dada cuenta por el Sr. Alcalde del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo provincial sobre el Repartimiento General de Utilidades del ejercicio actual, por el cual se declara nulo este; remite a la consideración de la Corporación el caso, para que esta acuerde lo que legalmente proceda.

Deliberado y discutido ampliamente el caso y vistas las razones en que se basa dicho Tribunal para adoptar el referido fallo; el Pleno por unanimidad acordó, renunciar a toda clase de



recursos, incluso el Contencioso Administrativo, y que se solicite de mencionado Tribunal, la devolución a este Ayuntamiento, de toda la documentación relativa al Reparto mencionado.

Igualmente se acordó por unanimidad que por un Arquitecto se proceda en unión de la Comisión nombrada en sesiones anteriores, a un examen particular de las obras de construcción de Cuartel de la Guardia Civil y Plaza de Mercado, y que en caso de que el informe que estos señores emitan, sea favorable, se invite inmediatamente al Contratista de dichas obras a que reanude las mismas.

Presentada relación de jornales de D. Miguel Morino Rodríguez, por importe de quinientas treinta y cuatro pesetas, invertidos en la construcción de cimientos y afirmado de una sección de veinte y cuatro nichos que hay que construir en el Cementerio Católico Municipal de esta villa, se acordó por unanimidad aprobar su pago en cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto vigente.

Vista la petición hecha verbalmente por el Oficial primero de esta Secretaría D. José Maso Domínguez, en solicitud de que se le conceda un mes de permiso por encontrarse enfermo en la actualidad; la Corporación por unanimidad acordó concederle con todo el sueldo, según determina el artículo setenta y tres en concordancia con el veinte y dos del Reglamento orgánico de este Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo la hora de las tres y veinte, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Antonio Garcia

Pedro Piñka

[Signature]

Manso Gutierrez

fran^{co} Menayo



Sesión extraordinaria celebrada el cinco de Febrero de 1931.

Pres. Concejales En la villa de Montijo a cinco de Febrero de mil
D. Meno Gutiérrez noventa y uno, reunidos en el salón de sesiones
" Francisco Menayo de esta Casa Consistorial, los señores del Pleno de es-
" Vicente Páez te Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo
" Pedro Vinilla la presidencia del primer Teniente de Alcalde, Don
Antonio Gaxia Camello, con asistencia del Sr. Interven-
tor y siendo las once y veinte, por el Sr. Presidente, se
declara abierta la sesión.



Seto seguidamente por mí el Secretario, de orden del Sr. Alcalde la lectura del acta de la extraordinaria anterior, lo que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente y siendo el único asunto a tratar, se-
gun la convocatoria girada al efecto el dar cumplimiento
to a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia, en oficio de veinte y ocho de Enero último
para que se repongan en los cargos de primero y segun-
do Tenientes de Alcalde, a D. Benjamín Agreda Bol-
quera y a D. Francisco Menayo Domínguez, respectivamente,
distinguidos por acuerdos del Pleno de este Ayuntamiento,
en sesión ordinaria celebrada el siete de Noviembre pro-
ximo pasado, resultando que el Sr. Agreda, ha falle-
cido y consultado este extremo a referida superior Au-
toridad, esta resolvió en el sentido de que se repusie-
se al segundo de ellos a D. Francisco Menayo.

La Corporación bien informada de lo anterior-
mente expuesto, acordó por unanimidad, anular el
acuerdo de destitución y por tanto reponer a referi-
do Sr. Menayo, en el cargo de segundo Teniente de Al-
calde, y encontrándose presente el interesado, quedó po-
sicionado, recibiendo en el acto por la Presidencia, las in-
signias propias del cargo.

Los señores presentes han constar, que el haberse
celebrado esta sesión sin número suficiente de señores



Concejales, es debido a orden telefónica de repetida Autoridad superior.

Con lo cual por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo la hora de las once y cuarenta y cinco, acordándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan fragera Antonio Garcia

Monso Gutierrez Pedro Pinilla

Modesto Torras Páris

Marado Fran^{co} Menayo

Bartolomé Perros

Sesión extraordinaria del día 21 de Febrero de 1931.

Pres. Concurrentes

D. Antonio Garcia

" Francisco Menayo

" Alonso Gutierrez

" Modesto Torras

" Pedro Pinilla

" Vicente Páris

" Juan Pinilla

" Juan Durán

" Simón Lavado

En la villa de Montijo a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, previa citación jurada al efecto, los señores del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se representan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Fragera Quintana, con asistencia del Sr. Interventor, y siendo las once, hora señalada para su celebración, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Facto seguid por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde de lectura del acta de la anterior, haciendo constar su protesta contra la misma, los señores Concejales D. Juan Pinilla Pinilla y D. Juan Durán Caballero por ser ilegal la celebración de aquella, por no haberse reunido el número suficiente de señores Concejales.

y además por considerar no está facultado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para ordenar la anulación de un acuerdo que fué validamente adoptado por esta Corporación en Pleno.

Desimismo el Sr. Alcalde, hace constar la sorpresa ocasionada por haberse celebrado la sesión sin el número necesario de señores Concejales que determina el vigente Estatuto Municipal, no siendo urgente el motivo de ella.

Seguidamente y siendo el único asunto de la convocatoria, el proceder al nombramiento de Médico Titular Inspector Municipal de sanidad, en propiedad, para la plaza que en la actualidad se encuentra vacante; el Sr. Alcalde ordenó se diera lectura de las instancias y documentos presentados por los solicitantes que son los siguientes:

- Don Florian Pariente Díez
- " Felipe Manuel Luján López
- " José Díez de la Cruz Reglado
- " Lucas Rodilla
- " Edoardo Casado Ortega
- " Angel de Prada
- " Juan María Carracedo Jimenez
- " Juan Luis Vien, Vidal
- " José González General
- " Ignacio Lorenzo Laguna
- " Pedro María Sánchez Guasco
- " Eduardo González Olivero
- " José de la Rosa y Sánchez
- " Arturo María Castro.

terminada esta y no encontrándose en la actualidad publicado el escalafón definitivo que determina la Real orden de seis de Noviembre último, para la aplicación de la norma nueva de la misma, por ser esta plaza la primera que se produce a partir de dicho Reglamento, la cual corresponde al turno de anti-





quidad; la Corporación considera, que no pudiéndose determinar cual de los solicitantes, ha de ocupar el lugar preferente en el sueldo, a que se hace referencia, la acuerdo por unanimidad se proceda a la libre elección del mismo:

Este negocio se procedió en votación secreta a efectuar dicho nombramiento, verificada esta en la urna preparada al efecto y realizado el escrutinio dió el resultado siguiente:

Don Lucas Recilla ocho votos.
Don José González y González dos votos.

Quedando por tanto nombrado por mayoría, para desempeñar dicha plaza referido Sr. Recilla, y que se comuniquen por medio de certificación de este acuerdo al Ilustrísimo Sr. Director General de Sanidad el resultado del concurso.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo la hora de las doce, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Fragera Antonio Garcia

Primo Nono Gutierrez Juan Quintero

Navarro
Juan Menayo
José Amador

Bartolomé Merino

Sesión extraordinaria del día 15 de Marzo de 1931.

Pres. Concurrerites
 D. Antonio García de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón
 " Francisco Menayo de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que
 " Alonso Gutiérrez constituyen el Pleno de este Ayuntamiento, bajo
 " Vicente Peiros la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gregorio Piñín
 " Juan Durán Tana, con asistencia del Sr. Interventor, y siendo
 " Simón Lavado las once hora señalada para su celebración por
 el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Leído seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Al-
 calde, de lectura del acta de la anterior, la que por
 unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y siendo el único asunto de la convoca-
 toria, el dar cumplimiento a la Real orden de día del
 actual, para la designación del número de Concejales,
 que han de corresponder a cada Ayuntamiento, con ar-
 reglo a la escala del artículo treinta y cinco de la ley de día
 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, y con su-
 jeción para determinar la base al artículo treinta y cuatro
 de la propia ley.

Con arreglo a lo que determina la Real orden antes
 citada, para determinar el número de Concejales, servirá
 de base el número de residentes que arroje la rectificación
 del Padrón de habitantes practicada en mil novecientos
 veinte y nueve, en el Censo de población vigente, y sien-
 do la cifra de residentes de derecho en esta villa la de
 diez mil ciento treinta, corresponde elegir el número de
 diez y ocho Concejales.

Resultando que con arreglo a la escala a que hace
 referencia repetido artículo treinta y cinco, excediendo de
 diez mil uno hasta doce mil residentes, corresponden cua-
 tro distritos y hallándose este Ayuntamiento comprendido
 en dicho caso, y encontrándose en la actualidad, dividido
 nada más que en tres, se hace constar que en virtud de
 lo que determina el artículo treinta y nueve de repeti-





de la Ley Municipal y al preámbulo de la Real orden de diez del corriente ya mencionada, substraiga la división anteriormente hecha, para las próximas elecciones, por la premura del tiempo para tramitar el oportuno expediente de nueva división.

Con estos los datos del censo electoral de cada uno de los tres distritos en que esta división este termino, deben distribuirse los Concejales a elegir en la siguiente forma:
Distrito primero, con mil catore electores, eligira siete Concejales.

Distrito segundo, con seiscentos cuarenta y un elector, eligira cinco Concejales.

Distrito tercero, con novecientos cincuenta y cinco electores, eligira seis Concejales.

Haciendo un total de dos mil seiscentos diez electores y diez y ocho Concejales.

Recordándose por unanimidad se exponga al público el anterior acuerdo, por termino de cinco dias, para la presentación de reclamaciones y que transcurrido estos se remita certificación del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, por el Sr. Presidente se levanto esta, siendo la hora de las once y cuarenta y cinco, acreditándose por la presente que firmán los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Yagoza *[Firma]*

Antonio Garcia *[Firma]*

Fran^{co} Menayo *[Firma]*

Señor extraordinaria del día 13 de Abril de 1931.

En la villa de Montijo a trece de Abril de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón Capitular de estas Cabas Conventuales los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento ~~de~~ al margen se expresaran y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Tragera Quintana el cual siendo las once hora señalada para la celebracion declaró abierta la sesion.

Acto seguido se dió lectura por mi el Secretario accidental del acta de la Sesion ^{extra} ordinaria anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguidamente se dió cuenta por integra lectura del expediente de prófugo instruido al moro foré Manuel Lopez, hijo de Cristobal y de Antonia numero 8 del alistamiento del reclutamiento para el año de mil novecientos treinta y uno que citado por edictos, no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clarificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por parte de la madre del moro numero 9 del alistamiento, y el dictamen del Regidor Sindico, la comprobacion acordó; Que debe declararse y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado moro Manuel Lopez, condenandole al pago de todos los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Y igualmente se dió cuenta por lectura integral del expediente de prófugo, instruido al moro



Fernando Margo Sanchez, hijo de Blas y de Manuela numero 47 del alistamiento del regularo para el año de mil novecientos treinta y uno que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la blanificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Visto sus remittados y diligencias; visto lo expuesto por parte del acciño designado como defensor, por la del padre del moro numero 48 del alistamiento y el dictamen del señor Regidor Sindico, la Corporacion acordó: Que debe declarar y declara profugo para todos los efectos legales al mencionado moro Fernando Margo Sanchez, condenandole al pago de todos los gastos que ocasionare en captura y conduccion.

Igualmente se dio cuenta por integracion del expediente de Profugo instruido al moro Pedro Sanchez Alen, hijo de Juan y de Vicenta, numero setenta y cinco del alistamiento del regularo para el año de mil novecientos treinta y uno que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la blanificación y declaración de soldados ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Visto sus remittados y diligencias; Visto lo expuesto por parte del acciño designado como defensor, por la del padre del moro numero 76 del alistamiento y el dictamen del Sr. Regidor Sindico, la Corporacion acordó: Que debe declarar y declara Profugo para todos los efectos legales a Pedro Sanchez Alen,

condenandolo al pago de todos los gastos que ocasionare su captura y conduccion.

En mismo acuerdo la Corporacion designar como comisionado para llevar la documentacion y conduccion de moros a la capital al regimiento oficial de centaria Don Alfonso Munivante Serrano con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion acordandose por la presente acta que firmen los tres concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico: sobre cuyo mismo acuerdo la Corporacion en tres lineas extra vale

Juan Lopez

Juan Lopez

Diego

Juan Perilla

Antonio Garcia

~~Antonio Garcia~~

Fran^{co} Menayo







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Pres. Concejales salientes
 D. Antonio Garcia
 " Francisco Menayo
 " Juan Duran
 " Juan Pimilla
 Pres. Concejales entrantes
 D. Juan Brugera
 " Sebastian Gabardino
 " Juan Gutierrez
 " Pedro M. Quintana
 " Bartolome Pimilla
 " Juan Tragera
 " Esteban Rodriguez
 " Terencio Gomez
 " Juan Lion
 " Miguel Merino
 " Fernando Rojas
 " Antonio Garcia

Acta de constitucion de nuevo Ayuntamiento
 En la villa de Montijo a diez y seis de Abril
 de mil novecientos treinta y una, siendo la hora de
 las once y treinta, y reunidos en el salon de sesio
 nes de esta Casa Comunal con el Sr. Alcalde
 D. Juan Tragera Quintana, los señores Co-
 ncejales que acoran a los que han de formar la nueva
 Corporacion, que se expresan al margen, por el
 Sr. Presidente se ordena que se abra escritura del tele-
 gramma del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia de fecha de ayer, y verificada esta por mi el
 Secretario, el Sr. Alcalde los prescribio de sus car-
 gas a los asistentes a este acta, habiendose cargo
 de la Presidencia al Conxjal D. Sebastian Gabardino
 por haber obtenido mayor numero de votos, acordan-
 dose aplazar esta hasta la hora de las del
 dia de hoy, dandose por terminada esta primera
 parte de la sesion, acreditandose por la presente
 que firman todas los señores concurrentes de to-
 do lo que como Secretario certifico.



Juan Tragera
 Juan Pimilla
 Juan Duran
 Juan Brugera
 Francisco Menayo
 Sebastian Gabardino
 Antonio Garcia
 Juan Gutierrez
 Miguel Merino
 Juan Lion
 Terencio Gomez
 Esteban Rodriguez
 Fernando Rojas
 Bartolome Merino

Segunda parte

Constituido el nuevo Ayuntamiento, siendo la hora de las veinte y tres, del día de hoy diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia interina de Don Sebastian Sabarino Cuevas, como Concejal de mayor numero de votos, y encontrándose presente en esta segunda parte de la sesion de constitucion del nuevo Ayuntamiento, los señores Concejales elegidos ultimamente Don Francisco Romero Sanchez, Don Domingo Mendosa Tragera, Don Juan del Viejo Crespo, Don Quintero Ordoñez y Don Miguel del Viejo Quintana, que no asistieron a la primera, se procedio por el Sr. Alcalde interino a darle la posesion de sus cargos, quedando en el acto posesionados de los mismos y no habiendolo hecho todavía el Concejal Don Luis Sanchez por encontrarse ausente.

Seguidamente se procedio al nombramiento de Alcalde presidente, por votacion secreta en la urna preparada al efecto, segun dispone el artículo cinquenta y tres y siguientes de la ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, de los cuales se dio lectura anteriormente.

Terminada la votacion y practicada el escrutinio del sufragio prevenido en el artículo cinquenta y cinco de dicha ley, resulto elegido Don Juan Brugera Vega, por diez y seis votos y una papeleta en blanco. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden diez y ocho Concejales segun la escala del artículo treinta y cinco de referida ley y que Don Juan Brugera Vega, ha obtenido la mayoría absoluta, fue proclamado Alcalde Presidente, por el interino, pasando acto seguido

á ocupar la presidencia, y recibiendo las insignias de su cargo.

De igual forma se procedió á la eleccion de los cuatro Tenientes de Alcalde, que corresponden á este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados para primer Teniente de Alcalde Don Agustin Arrobas Planco, por quince votos y dos papeletas en blanco.

Para segundo Teniente Don Sebastian Sabarino Quevedo, por quince votos y dos papeletas en blanco.

Para tercero Teniente Don Juan Leon Carretero por diez y seis votos y una papeleta en blanco.

Para cuarto Teniente Don Miguel Moreno Rodriguez, por quince votos y dos papeletas en blanco. Siendo posesionados en sus cargos y recibiendo las insignias de los mismos.

Y de igual y del mismo modo se procedió á la eleccion de Regidor Sindico y suplente del mismo, resultando elegidos los señores siguientes.

Regidor Sindico Don Francisco Romero Sanchez, por diez y seis votos y una papeleta en blanco.

Suplente del mismo Don Teronimo Gomez Alvarez, por diez y seis votos y una papeleta en blanco.

Siendo proclamados y posesionados en dichos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Acto continuo y debiendo determinarse el orden numero de los señores Concejales para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y puedan sustituir al que le preceda en el desempeño de Alcalde ó Tenencias, se procedió á verificarlo con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de diez y seis de Junio de mil novecientos nueve, dando el resultado siguiente:

Concejal 1.º D. Juan Gutierrez Prias
Id. 2.º D. Domingo Mendoza Pragera

Concejal 3.º D. Pedro Maria Quintana Grajera.

id. 4.º D. Esteban Rodriguez Perez

id. 5.º D. Juan del Viejo Arones

id. 6.º D. Bartolome Pinilla Pinilla

id. 7.º D. Juan Grajera Quintana

id. 8.º D. Miguel del Viejo Quintana

id. 9.º D. Fernando Rojas Mendosa

id. 10.º D. Antonio Garcia Camello.

Por ultimo y en cumplimiento a lo deter-
minado en el articulo cincuenta y siete de repe-
tida ley Municipal, se acordó por unanimi-
dad designar el Sabado de cada semana y ho-
ra de las veinte y una para la celebracion de
las sesiones ordinarias, declarandose definitiva-
mente constituido el Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesion
siendo la hora de las veinte y dos, acreditandose
por la presente que firman los señores concurren-
tes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

R. Arnes

Juan del Viejo

Juan Lion

F. Rojas

Domingo Mendosa

Pedro Quintana

Antonio Garcia

Miguel del Viejo

Juan Bugera

S. Gabardico

Francisco Gomez Juan Gutierrez

Fran. de Romanos

Juan Grajera

Miguel del Viejo

Esteban Rodriguez

Bartolome Pinilla

Sesión ordinaria del día 18 de Abril de 1931.

En la villa de Montijo a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Brugera Vega, con asistencia del Sr. Interventor, y siendo las veinte y una, para ser celebrada para su celebración, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde fué dada lectura de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y de conformidad con lo determinado en el artículo sesenta de la vigente Ley Municipal, procedió la Corporación a acordar el número de Comisiones permanentes, en que ha de dividirse, y previa discusión se acordó fijarlas en las cinco siguientes: De Policía Urbana y Rural y Obras Públicas, de Hacienda y Administración, de Beneficencia y Sanidad, de Instrucción Pública y de Régimen interior de Gobernación. Procediéndose seguidamente a la designación de los señores Concejales que han de componer cada una de ellas, en la forma determinada por el expresado artículo, resultando elegidos por unanimidad los señores siguientes:

Para la de Policía Urbana y Rural y Obras Públicas; Don Agustín Orobas Almeda, Don Miguel Merino Rodríguez, Don Esteban Rodríguez Pérez y Don Teronimo Gamero Alvarez.

Para la de Hacienda y Administración; Don Sebastián Gabardino Alvarez, Don Francisco Romero Sanchez y Don Agustín Orobas Almeda.

Para la de Beneficencia y Sanidad; Don Domingo Mendosa Grajera, Don Juan Gutiérrez Arias y Don Juan León Carretero.



Para la de Instrucción Pública; Don Bartolomé Pinilla Pinilla, Don Francisco Romero Sanchez y Don Sebastián Sabarino Quevedo.

Para la de Regimen interior o de Gobernación; Don Miguel Moreno Rodríguez, Don Juan León Carretero y Don Juan del Viejo Quares.

Para la de Era, Presidente el primer Teniente de Alcalde Don Agustín Ordoña, Concejal Don Juan Gutiérrez Ordoña, y labradores vecinos Don José Fernández Ordoña, Don Alfonso Carretero Moreno, y Don Juan Mateo Correo.

Esto continuo se dio cuenta de los atentos besa la mano, que como contestación a los dirigidos por la Alcaldía, han remitido las Autoridades y Entidades públicas de esta villa, por los cuales ofrecen su colaboración al desarrollo de los problemas locales, quedando enterada la Corporación y agradecida de por su parte tal oferta.

Dada cuenta de instancia de Don Joaquín Saquero Gonzalez, como contratista de las obras de construcción de Cuartel de la Guardia Civil y Plaza de Mercado, por la que solicita se le conceda como plazo para la recepción definitiva de dichas obras el de tres meses en lugar de seis como determina el pliego de condiciones, y además que se le prorogue sin tiempo limitado el plazo para la terminación de las mismas. La Corporación bien informada y teniendo en cuenta a las revisiones a que han sido sometidas referidas obras y además haber estado paralizadas estas, sin culpa de dicho Contratista, acordó por unanimidad conceder lo solicitado en primer término y respecto al segundo, señalar como plazo para la terminación de las mismas el de tres meses.

Esto seguido se acordó por unanimidad facultar

dar a la Comisión de Obras Públicas, para que se entrevistase con el Arquitecto Director de las obras a que se refiere el acuerdo anterior, con el fin de estudiar la manera de hacer algunas modificaciones en la construcción de las mismas.

Presentada instancia de Hilario Gonzalez Corro, solicitando la plaza de encargado de la limpieza de las Oficinas Municipales, se acordó por unanimidad desestimarla por encontrarse dicha plaza en la actualidad ocupada, y que se coloque en lugar preferente para cualquier vacante de esta categoría que pueda crearse en lo sucesivo.

Otra de Primitivo Rodriguez Torres, en solicitud de pensión de lactancia para su hija Josefa Rodriguez, nacida en tres del actual, se acordó por unanimidad concederla, para cobrar cuando en turno correspondiera.

Otra del Aguacil Bruno Guarben, en solicitud de que se le conceda un uniforme de verano, como en años anteriores, se ha hecho; la Corporación enterada por cierto lo manifestado y hacerle falta dicho uniforme acordó por unanimidad concederle.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta de la Revolución del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, por el Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, por haberse retirado el sueldo de tres mil trescientas pesetas que venia disfrutando el Médico titular Don Eusebio Cayetano Melano, a dos mil doscientas.

La Corporación bien informada del particular y temiendo en cuenta lo ordenado en fallo dictado por dicha superior autoridad, acordó por unanimidad aumentar el sueldo del Empleado referido en mil cien pesetas, consignando dicho aumento en el Capitulo 8.º Artículo 1.º del Presupuesto de gastos y Capitulo 10.º Artículo 9.º del de Ingresos, quedando fijadas en definitiva las cantidades

por Capítulos, en la forma que á continuación se expresan.

Capítulos	Conceptos	Pesetas.	
1.º	Obligaciones Generales	108.137	43
2.º	Representación Municipal	1.700	"
3.º	Vigilancia y Seguridad	16.857	50
4.º	Policia Urbana y Rural	15.887	50
5.º	Recaudación	2.550	"
6.º	Personal y Material de Oficinas	35.052	19
7.º	Salubridad e higiene	19.058	96
8.º	Beneficencia	19.596	"
9.º	Asistencia Social	2.085	10
10.º	Instrucción Pública	5.148	60
11.º	Obras Públicas	28.643	75
12.º	Montes	250	"
13.º	Fomento de los Intereses Comunes	3.200	"
18.º	Imprevistos.	5.000	"
Total del Presupuesto de Gastos		263.167	33
1.º	Rentas	22.791	80
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales	250	"
5.º	Eventuales y extraordinarios	18.000	"
8.º	Derechos y tasas	73.180	"
9.º	Cuotas, recargos y participaciones.	24.086	36
10.º	Imposición Municipal	124.659	17
11.º	Subvenciones	200	"
Total del Presupuesto de Ingresos		263.167	33

Presentada factura de la Imprenta "La Economía" por la cantidad de noventa y cuatro pesetas quince centimos, importe de impresos para las elecciones Municipales últimamente verificadas, se acordó por unanimidad aprobar su pago en cargo al Presupuesto de actual.

Dada cuenta de la Gaceta de Madrid de día del actual, en la que aparece el precepto verificado por la Dirección General de Administración Local

para la concesión de pensión deorfandad a favor de D.^{ña} Josefa y D.^{ña} Maria Hernandez Oliva, como hijas del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Hernandez, importante la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas ochenta y tres centimos mensuales, divididas entre los Ayuntamientos siguiente: Salvatierra de Santiago sesenta y cinco centimos, Barra de Montanar una peseta sesenta y siete centimos, Santa Ana dos pesetas sesenta centimos, Almorazin quince pesetas cincuenta y siete centimos, Casar de Cáceres, once pesetas treinta y cinco centimos, La Albuera dos pesetas seis centimos y Montijo ciento once pesetas, noventa y tres centimos, y que por este Municipio se recobren las cantidades que a los demas corresponden, acordandose por unanimidad aprobarla y que se reclame a dichas Corporaciones, la cantidad que corresponde abonar desde primero de Abril del ejercicio mil novecientos treinta, para hacerlas efectivas a referidas hermanas.

Presentada relacion de jornales invertidos en el Obispio de pesas y medidas, durante el primer trimestre del ejercicio actual, importante la cantidad ciento treinta y nueve pesetas treinta centimos, se acordó por unanimidad aprobarla y que se abonen con cargo al Presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad, satisfacer al Banco de Crédito Local de España la cantidad de ocho mil novecientos noventa y seis centimos, importe del cuarto trimestre de la segunda anualidad de intereses y amortización del préstamo concertado con dicha Entidad.

Quinimo se acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Obras publicas, relacion de jornales invertidos en la construcción de un foro en los Nuevos Puentes Escolares.



Dicto seguido por el Sr. Interventor, fue presentada la distribución de fondos para el mes actual cuya demostración es como sigue:

Cuentas	Conceptos.	Pesetas.	
1. ^o	Obligaciones Generales	4.752	50
2. ^o	Representación Municipal	200	"
3. ^o	Vigilancia y Seguridad	1.365	"
4. ^o	Policia Urbana y Rural	45	"
5. ^o	Recaudación	229	16
6. ^o	Personal y Material de Oficinas	2.600	11
7. ^o	Salubridad e Higiene	105	"
8. ^o	Beneficencia	50	"
11. ^o	Obras Publicas	1.104	16
18	Imprevistos	300	"
19	Resultas	3.500	"
<u>Suma total</u>		14.250	93.

Quedando aprobada la anterior distribución en todas sus partes.

Seguidamente se procedió a designar los señores que han de constituir la Comisión que ha de revisar la situación de los Ayuntamientos trabajados durante la Dictadura, recayendo el nombramiento en los siguientes: Don Sebastián Gabardino Cuervo, Don Miguel Acero Rodríguez, Don Antonio Garcia Camello, Don Juan Gutiérrez Orías y Don Francisco Romero Sanchez.

Químimo se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para que libremente designe los señores Concejales, que en unión suya han de trasladarse a Badajoz, para cumplimentar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Igualmente se acordó publicar un bando y colocar cochetos en la tabla de anuncios de este Ayuntamiento y Centros públicos, dando un plazo improrrogable de veinte días, para que los vecinos que se en-

cuente en descubierta con algun impuesto Municipal, puedan satisfacerlos en pago voluntario, y que transcurrido dicho plazo se proceda por la via de apremio contra los morosos.

De igual forma se acordó por unanimidad, colocar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y junto al Emblema de la Republica, los retratos de los gloriosos Capitanes Galán y Garcia Hernandez, martires de la libertad de nuestra querida España.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo la hora de las veinte y tres y quince, acreditandose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

S. Gabardino

Juan Borge

Fernando Gomez

H. I.

Lorenzo Mendosa

Esteban Rodriguez

Juan Gutierrez

Pedro Ugueto

Juan Gragera

Juan del Viejo

Fernando Rojas

Miguel del Viejo

Juan Ramon

Antonio Garcia

Juan Sierra

José Cuervo

Bartolomé Prunier



ción que tiene de tomar posesión en el plazo más
certero posible.

Presentada instancia de Bartolomé de la Fuente
de Melchor, en solicitud que se le conceda pensión de
lactancia a su hija Segunda de la Fuente Mayo, na-
cida en veinte de Noviembre de mil novecientos trein-
ta, se acordó por unanimidad, acordarla y que ingre-
se en el turno con preferencia.

Otra de Benito Durán Martín, también solici-
tando pensión de lactancia para su hija Guadalupe Durán
Cruzera, nacida el día cinco de Marzo del año actual,
acordándose, acordarla para cobrar cuando en turno
corresponda.

Otra de Saturnina Lottero, solicitando autorización
para colocar bajantes en la casa de su propiedad
situada en calle López de Ayala, acordándose por unani-
midad conceder lo solicitado, previo pago del arbitrio
correspondiente.

Otras de Blas Rodríguez Taunado, Antonio Rogado Ro-
dríguez y Francisco Melchor, en solicitud de ser nombra-
dos auxiliares de Oficina, y encontrándose estas cubier-
tas en la actualidad, se acordó desestimar dichas pe-
triciones y darles preferencia para las vacantes que
puedan ocurrir o trabajos eventuales que haya que
hacerse en lo sucesivo.

Otras de varios vecinos de esta, solicitando ser in-
cluidos en la Beneficencia Municipal, acordándose
por unanimidad, pasar a informe de la Comisión
correspondiente.

Presentada factura de Val^e de Benjamin Ogreda
por la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas, in-
porte de generos suministrados para un uniforme
del Alcaid^e Voz pública Bruno Squarbe, se aprobó
su pago con cargo al presupuesto vigente.

Otra de Maria Rodríguez, por la cantidad de



veinte y siete pesetas, importe de la hechura del uniforme á que se refiere el acuerdo anterior, aprobándose su pago en cargo al Capítulo y Artículo correspondiente.

Seguidamente se acordó por unanimidad inscribirse por un año al Boletín Oficial de la Junta Calificadora de aspirantes á doctores públicos.

Igualmente se acordó por unanimidad aprobar las alteraciones ocurridas en la ríquera urbana de este término, para el ejercicio mil novecientos treinta y dos. Dicho reglamento se acordó por unanimidad, adquirir un cajón para depositar el plan que pueda descomidarse en lo sucesivo, como igualmente un aparato para el reconocimiento sanitario de dicho arroyo.

De igual forma se acordó por unanimidad, hacer varias reparaciones que son necesarias en el Matadero, por administración y autorizar al Sr. Alcalde para que por sí residente quien ha de efectuarlas, como igualmente que se informe de si está autorizado D. Elias Nieto, para la colocación que ha efectuado en dicho edificio, de un aparato para el sacrificio de reses vacunas.

Seguidamente fue solicitado permiso por un mes por el Concejal D. Juan Grajera Buntana, acordándose por unanimidad concedérselo.

Dicho reglamento se acordó por unanimidad, nombrar á D. Termino Gomez Olaver, miembro de la Junta Municipal del Censo electoral, por ser el Concejal que mayor número de votos obtuvo en la elección para su nombramiento.

Igualmente se acordó proceder inmediatamente á la reforma de la Bandera y sellos de este Ayuntamiento, en objeto de que puedan salir el próximo día primero de Mayo.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar Director de las obras que han de realizarse por adminis-

tración para la construcción de un grupo de veinte y cuatro nichos en el Cementerio Municipal, a Don José Rodríguez Peres.

Para cuenta de la visita hecha a esta Alcaldía por los Maestros Nacionales, de esta villa y de las peticiones formuladas por los mismos, de acuerdo que por la Comisión de Instrucción pública, se give vista de inspección a las Escuelas y que esta informe a la Corporación de las necesidades que notare en dichos Establecimientos.

Seguidamente se aprobó el pago de las dietas reglamentarias, por gastos de viaje de la Comisión de este Ayuntamiento a Badajoz para complementar al Sr. Gobernador Civil y que en virtud de haber renunciado los señores de la referida Comisión a percibir el importe de referidas dietas, este se reparta entre los pobres más necesitados de esta villa.

Visto seguido se acordó por unanimidad escribirle al Abogado que representa a este Ayuntamiento en el Pleito sostenido con Mérida, con objeto de que de las normas necesarias para tratar de llegar a un arreglo amistoso con dicha ciudad en referido Pleito.

Para cuenta de la disposición dada por el actual Gobierno, sobre relación de los préstamos formulados por los Ayuntamientos de la Dictadura, queda enterada la Corporación y se acordó cumplirla en todas sus partes.

Para cuenta del expediente de rehabilitación y suplemento de arquite nichado para el cumplimiento de obligaciones urgentes e inaplazables, visto el informe de Intervención y discutido ampliamente dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal y los que pueden atenderse de conformidad con el artículo once del Reglamento de la Hacienda Municipal, se acordó por unanimidad aprobarlo



en la forma siguiente:

Capítulo 1.º Art.º 3.º = Para pago de los intereses devengados durante el año 1.930, sobre las cantidades parciales en trepadas por el Instituto Nacional de Previsión, a cuenta del préstamo concertado, según contrato nueve mil ochocientas dos pesetas cincuenta y cinco centimos.

Capítulo 5.º Art.º 1.º = Para atender al pago del sueldo del Administrador de Arbitrios, tres mil quinientas pesetas.

Para atender al pago del sueldo del Auxiliar 1.º de Administración, mil setecientas cincuenta pesetas.

Para atender al pago de cinco vigilantes de arbitrios siete mil trescientas pesetas.

Para material de escritorio de la Administración, ochocientas pesetas.

Para pago de los jornales que se invierten en la prestación de servicios de Texas y Medicinas, dos mil pesetas.

Capítulo 9.º Art.º 4.º = Para robustecer la consignación para las atenciones de Escuelas Industriales, a razón de diez centimos de pesetas de aumento por habitantes de derecho, con arreglo al Real decreto de 26 de Noviembre de 1.928, novecientas treinta y cinco pesetas diez centimos.

Capítulo 19.º Art.º Único = Para robustecer la consignación para pago de lo pendiente por suministro de medicamentos a favor de la Beneficencia, del cuarto trimestre de mil novecientos treinta, mil seiscientas ochenta y seis pesetas cincuenta y un centimo, haciendo un total de veinte y siete mil ciento setenta y cuatro con diez y seis centimos.

Presentada la cuenta del primer trimestre del actual, por el Agente de este Ayuntamiento

en Badajoz, la cual arroja un saldo en favor de este Municipio de siete mil setecientos setenta y dos pesetas con ochenta centimos, fue aprobada por unanimidad.
Presentada relación de jornales por José María Rodríguez por la cantidad de cuatrocientas noventa y siete pesetas por la construcción de un piso en los Grupos Escolares y otra de quinientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta centimos, por jornales y materiales invertidos en colocación de tubería y atarjea en dichos Grupos, fue aprobada su pago.
Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo la hora de las veinte y cuatro y treinta, acordándose por la presente que firmen los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico

S. Gabardine Juan Pomera

Tomando Rojas Arroyo

Antonio Garcia Juan León

Juan Garcia Fernando Gomez

Alfonso Herrera Juan del Vijo

Eteban Rodriguez Bartolomé Bermejo

Domingo Mendora



Diligencia = Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por ser fiesta nacional de que certifico.
Montijo dos de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

4^o B^o
" B^o
Bongeo

Bartolomé Arciniegas

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1931, supletoria a la del día 2 del mismo.

En la villa de Montijo a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que constituyen el Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Bongeo Tega, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una, hora senalada para su celebración por el Sr. Presidente se abrió a vista la sesión.

Acto seguido por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde de lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y en virtud del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, se acordó por unanimidad se admitan hasta completar el número total de familias acogidas a la Beneficencia Municipal a todos los vecinos mayores de cincuenta años, a las viudas, impedidas y a los que aunque no concurran ninguna de estas circunstancias tengan más de dos hijos, quedando facultada dicha Comisión para que incluya a los solicitantes que reúnan alguna condición de las enumeradas anteriormente.

Dada lectura de dictamen de la Comisión de Gobernación, sobre las instancias presentadas por varios empleados Municipales, por las cuales solici-



habían dos mensualidades anticipadas, y que se dio cuenta de ellas en la sesión anterior, y siendo de parecer dicha Comisión el que no se conceda lo solicitado por ser viciadas las pretensiones y además rebatir la libertad de la Corporación, para en caso de tener que arreglar a dichos funcionarios, fue aprobado por unanimidad dicho dictamen, acordándose no conceder lo solicitado.

Igualmente y dada lectura de otro informe de la misma Comisión, sobre la instancia presentada por la Guardia Municipal, solicitando uniformes de verano, y siendo la Comisión referida, de parecer que debe concederse, la Corporación por unanimidad aprobó dicho informe, acordándose la adquisición del género necesario y que respectiva Comisión se encargue de designar el satre que haya de confeccionarlo.

Pasa cuenta del escrito del Abogado asesor de este Ayuntamiento en el Pleito sostenido con el Sr. Prieta, por el cual se ofrece a esta Corporación, esta quedó enterada del mismo.

Presentada instancia de Juan Gomez Benitez, pisen caminero de este Ayuntamiento, solicitando se sea admitida la dimisión de dicho cargo, por su estado de salud, la Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas por dicho funcionario, acordó por unanimidad conceder lo solicitado, y declarar la vacante de dicha plaza, y que se abra concurso por seis días para proceder al nombramiento del que ha de desempeñarla interinamente.

Otra de Juana Vivas Garcia, en solicitud de que se le nombre encargada de la limpieza de los nuevos Grupos Escolares, y no encontrándose en

la actualidad, creada dicha plaza, se acordó por unanimidad destinarla y que ocupe el lugar que le correspondiera en el turno formado para en caso de vacante.

Otra de Natalio Pacheco Rincón, en solicitud de pensión de lactancia para su hijo Francisco Pacheco Prater, nacido en Noviembre último, el cual acompaña certificación facultativa, que acredita la verdadera urgencia del caso; se acordó en vista de lo expuesto, concederle la solicitada y que ingrese en el turno preferente.

Otra de Juan Gutiérrez García, también solicitando pensión de lactancia para su hija Luisa Gutiérrez, nacida en Noviembre último, se acordó por unanimidad concederla para cobrar cuando en turno correspondiera.

Otra de Francisco Povedano Casado, solicitando autorización para colocar barantes en la casa de su propiedad, sita en calle Prateres, acordándose por unanimidad concederla, previo paso del arbitrio correspondiente.

Otra de D. José Marcos Domínguez, en solicitud de ser repuesto del cargo de Oficial primero de esta Secretaría, del que fue suspendido en quince de Diciembre último, y que se le abonen sus haberes desde primero de Enero del año actual, acordándose por unanimidad pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Otra sujeta por D. Francisco Galero y D. Francisco Peres, solicitando se que visite de inspección a las Calles Donoso Cortés y la que va paralela a esta, con objeto de que estudie la Corporación la forma de darle salida a dichas calles, acordándose por unanimidad pase a informe de la Comisión correspondiente para que con vista de este pueda este

Ayuntamiento resolver en justicia.

Dada cuenta de escrito de la Comunidad de labradores de esta villa, en el que interesa delegue este Ayuntamiento sus funciones en favor de dicha Comunidad, en lo que afecta a reparaciones de los caminos que surcan este término, por ser la forma legal de poder organizar dichos trabajos, y encontrándose conforme y además de beneficio común, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Presentada relación de jornales y materiales invertidos en la reparación efectuada en el Matadero, importante la cantidad de diez y ocho pesetas sesenta centimos, fue aprobado su pago con cargo al Capítulo y Contable correspondiente.

Iguualmente fue aprobado el pago de cuarenta y cinco pesetas sesenta centimos, importe de pastas y bebidas suministradas por la Sociedad de Progreso, para obsequiar al Sr. Gobernador, en la visita que hizo a esta villa.

Dada cuenta por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras, de la situación precaria en que se encuentra dicha Comisión, por la escasez de fondos con que cuenta en la actualidad, y tener que hacer grandes gastos con la apertura de los pozos durante la próxima temporada de recolección, y que por tanto solicitaba del Ayuntamiento un anticipo prudencial para atender a los gastos referidos.

La Corporación teniendo en cuenta dichas razones y lo justo de las mismas, después de aplazamiento discutido el particular, acordó por unanimidad, conceder expresado anticipo, siempre que este no exceda de mil doscientas pesetas, con la condición de ser amortizado al cobrar el primer plazo de la venta de las suervas. #

Esto seguido se acordó por unanimidad, variar los nombres a las Plazas y Calles siguientes. a la Plaza de la Constitución se le pondrá Plaza de la República, a la de Grande Romanones, de Tomas Acabe, a la de Alfonso XIII, de primero de Mayo, a la calle Reyes Católicos se le pondrá de Fermín Galán, a la de Pinar de Rivera, de Garcia Hernandez, a la de Reina Maria Cristina, de Blaso Gando, a la de Santana, Martires de Taza y a los nuevos Grupos Escolares, se le aumentará de catorce de Abril y que la Comisión de Obras Públicas, se encargue de llevar a cabo dichas modificaciones.

Asimismo se acordó por unanimidad, colocar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, fotografía de Pablo Iglesias.

Para cuenta de la propuesta de habilitación y suplemento de crédito, para el cumplimiento de obligaciones, y visto el informe de Intervención, y discutida ampliamente dicha propuesta, su objeto y fines, encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que pueden atenderse de conformidad con lo dispuesto en el artículo once, del Reglamento de Hacienda Municipal, siendo aprobado por unanimidad por la cantidad de dos mil quinientas pesetas, a cubrir con el superavit resultante y sin aplicación, de la liquidación del presupuesto del ejercicio último, distribuidas en la forma siguiente:

Capítulo 1.º Art.º 2.º = Para robustecer la consignación para pensiones de lactancia, por aumento de cinco plazas de las creadas a razón de doce pesetas cincuenta centimos, a partir de primero de Mayo del año actual, quinientas pesetas.

Capítulo 1.º Art.º 2.º = Para atender al pago de cinco,

de cinco plazas de lactancia creadas con carácter de urgencia, y con destino a aquellos niños que deban considerarse como preferentes, a partir de primeros de mayo actual, quinientas pesetas.

Capítulo 1.º Art.º 1.º: Para robustecer la consignación para gastos de elecciones, setecientas cincuenta pesetas.

Capítulo 3.º Art.º 1.º: Para robustecer la consignación para equipo y vestuario de la Guardia Municipal, setecientas cincuenta pesetas, haciendo un total de dos mil quinientas pesetas.

Como usual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo la hora de las veinte y tres y treinta y cinco, acreditándose, por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

S. Cabardine
Antonio Garcia

Juan Barragan

Miguel del Vado

Juan Leon
Fernando Rojas

Juan Gutierrez

Alfonso

Juan del Viejo

Domingo Mendonza

Esteban Rodriguez

Jerónimo Gomez

Alfonso Herrera

Bartolomé Merino



Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1931.

Pres. Concurrentes. En la villa de Montijo a diez de mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ruzera Vega, con asistencia del Sr. Intendente y siendo la hora de las veinturosa, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mi, el Secretario de orden del Sr. Alcalde, di lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

De la misma forma fue dada lectura de la correspondencia recibida en la semana, quedando enterada la Corporación y ordenando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Para cuenta de las peticiones formuladas por los Maestros Nacionales, de los nuevos Grupos Escolares, solicitando varias reformas en los mismos, y estudiadas detenidamente dichas peticiones, se acordó por unanimidad, proceder inmediatamente al cumplimiento de las siguientes, primera, segunda, tercera, sexta, séptima, octava, novena, diez, quince y diez y seis, por ser de mayor urgencia, y que de las restantes pasen a estudio de la Comisión de Inspección Pública, y que esta se encargue también de llevar a la práctica lo acordado.

Presentadas instancias de Benito Durán Martín, Andrés Valquez Villarín, Antonio Tragera Arago, Francisco Enrique Rodríguez, Juan Felice Soltero, Francisco Luisado Solero, Alonso Caballero Martín, en solicitud de ser nombrados jueces camineros internos de este Ayuntamiento, y vistas las circunstancias que concurren en cada uno de dichos solicitantes, se acordó proceder por sorteo al nom-



bramiento del que ha de desempeñarlo, verificado este
resultó elegido Antonio Grajera Orjón, por lo cual la
Corporación acordó por unanimidad, nombrarlo inte-
rinamente para el desempeño de dicho cargo, con el
jornal diario de tres pesetas veinte y cinco centimos y que
se posesione del mismo el próximo día once.

Otra de Maria Rodríguez Garcia, solicitando autori-
zación para colocar Majantes en la casa de su propie-
dad sita en calle Nueva, acordándose por unanimidad
conceder la solicitud previo pago del arbitrio correspondien-
te.

Otra de Isabel Carretero Moreno, solicitando baja en
el padrón de Recargo, de dos carras, por haberlos tras-
ladado a término de Badajoz, acordándose por unani-
midad no conceder dicha baja hasta tanto no demues-
tre haber sido alta en Badajoz.

Otra del Procurador Andres Recreo Carretero, so-
licitando nuevamente se se conceda anticipo de dos
mensualidades, acordándose por unanimidad en vista
de precedente sentados denegar dicha petición.

Otra de D. Mariano de Castro Sarcina, solicitando
ser repuesto en el cargo de Abogado asesor de este Ayun-
tamiento, alegando para ello, el haber sido destituido
sin la previa formación del oportuno expediente, y
por tanto accionándose al Decreto del Ministro de la
Gobernación de veinte y nueve de Abril último.

La Corporación bien informada de los motivos
expuestos por referido Sr. Castro y resultando no ser cuer-
to la destitución mencionada y si únicamente el haber
sido declarado excedente por amortización de la pla-
za que ocupaba al confeccionar los presupuestos para
el ejercicio actual y considerando justa la amortiza-
ción de dicho Empleo, se acordó por unanimidad des-
tinar lo solicitado.

Otra de Juan Diaz Garcia, solicitando pensión de

factancia para su hijo Francisco María Brennera, nacido en diez de Abril último, acordándose por unanimidad concederla para estar en manos en turnos correspondida.

Otra de Juan Merino Carrete, solicitando pensión de factancia para su hijo y habiendo sido denegada esta petición anteriormente, por tener bienes de fortuna, se acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Otra de Ricardo Vinagre Corrujo, solicitando prerrogativa para el pago del descuberto de arbitrios y que se rebaje el cobro sobre ocupación de la vía pública, acordándose denegar la concesión de prerrogativa y que pase a estudio de la Comisión de Hacienda la otra petición.

Otra de varios vecinos de esta solicitando se autorice la apertura y estancia de casas de bencinero, acordándose por unanimidad denegar la solicitud, por ser el único medio de remediar los perjuicios que esto pudiera ocasionar.

Presentada factura por la cantidad de veinte y seis pesetas, importe de aparatos para el reconocimiento de leche, se aprobó su pago con cargo al presupuesto vigente.

Igualmente fue aprobado el pago de cincuenta pesetas a D. Tulio Cuevas Carretero, por relleno de cinco mil recibos del Repartimiento General sobre utilidades del ejercicio último.

Otra de D. Antonio Argüeros, por la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, importe de material suministrado para el censo de población, acordándose su pago con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto vigente.

Voto seguido por el Sr. Valdés fue propuesto a la Corporación el nombramiento de una Comisión

para que en unión suya se trasladara a la Casa
de Madrid a Portugal, con objeto de salvar
al Subsecretario del Ministerio de Fomento, y recabar
de dicha Entidad, la pronta construcción del puen-
te sobre el río Guadiana; acordándose por unanimi-
dad, despues de una amplia discusión, nombrar pa-
ra que integren referida Comisión, los señores Con-
cejales siguientes: D. Agustín Perobas, don Miguel
Merino, D. Juan Gutiérrez, D. Esteban Rodríguez, don
Bartolomé Puilla y D. Fernando Rojas.

Seguidamente se acordó por unanimidad, fa-
cultar al Sr. Alcalde, para que proceda a la con-
tratación de la Banda de Música local.

Acto seguido se acordó por unanimidad, dirigir
comunicación al Ayuntamiento de Mérida, para
que designe una Comisión que se ponga al ha-
bla con la esta Corporación, para estudiar la
forma de arreglo amistoso en el Pósito sostenido
en aquella Ciudad.

Igualmente se acordó por unanimidad, abrir un
curso para la construcción de un carro para la re-
cepción de basuras en los domicilios particulares.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesión, con
de la hora de las veinte y tres y cuarenta y cinco, acre-
ditándose por la presente que firman los señores
concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Miguel Herrera

Juan Romero

S. Gabardine

Veronimo Gomez

Juan Puilla

Fernando Rojas

Esteban Rodríguez

Juan León

Merino

Antonio Garcia

Bartolomé Merino



Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1931.

Pres. Concurrentes
 D. Agustín Orrobas
 " Sebastián Gabarino
 " Juan Acero
 " Miguel Inerino
 " Benigno Gomez
 " Juan Gutierrez
 " Esteban Rodriguez
 " Bartolomé Pinilla
 " Fernando Rojas
 " Antonio Garcia.

En la villa de Montijo a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bragera Vega, con asistencia del Sr. Interventor y sesiondo las veinte y una hora señalada para su celebración, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Dicto acordado por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde di lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Presentada instancia de Vicente de los Ríos Fernández, solicitando autorización para abrir dos huecos y colocar bajantes en la casa de su propiedad sita en calle Lopez de Oyala número diez, se acordó por unanimidad conceder lo solicitado previo pago del arbitrio correspondiente.

Otros de D. Encarnación Guisado Espejo y Teresa Ríos Fernández, solicitando una plaza de limpieza de Dependencias Municipales, y encontrándose estas cubiertas en la actualidad, se acordó por unanimidad denegar lo solicitado y que pasen a ocupar turno para en caso de vacante.

Dada cuenta de Pasa la mano dirigido por la Sociedad de Maestros Carpinteros de esta villa, ofreciéndose incondicionalmente a esta Alcaldía y Ayuntamiento, quedando enterada la Corporación y agradeciéndole en todo su valor tal ofrecimiento.

Presentada relación de los gastos menores y de representación, habidos durante el mes de Abril último, importante la cantidad de setenta y una pesetas sesenta centimos, fue aprobada por unanimidad.



Nada cuenta de factura, importante la cantidad de setenta y cinco pesetas por rellenado de recibos de la contribución urbana del ejercicio actual que aprobados su pago con cargo al presupuesto del ejercicio actual.

Voto seguido por el Sr. Interventor, fue presentada la distribución de fondos para el mes actual cuya demostración es como sigue:

Capítulos	Conceptos	Pesetas.
1º	Obligaciones generales	4.137 50
2º	Representación Municipal	350 "
3º	Vigilancia y Seguridad	1.410 50
4º	Policia Urbana y Rural	146 50
5º	Recaudación	1.479 26
6º	Personal y Material de Oficinas	2.670 82
7º	Salubridad e Higiene	2.108 50
8º	Beneficencia	150 "
11º	Obras públicas	1.812 91
18	Imprevistos	500 "
19	Reserva	3.000 "
	Total...	14.465 99

Quedando aprobada la anterior distribución en todas sus partes.

Presentada cuenta de recetas suministradas por los Farmacéuticos D. Diego Olascoaga, Don Santiago Coca y D. Antonio Rodríguez, a pobres de Beneficencia durante el primer trimestre del año actual, acordándose por unanimidad pase a informe de la Comisión correspondiente.

Seguidamente se acordó por unanimidad, que a partir de primero de Julio próximo, se establezca por los señores Farmacéuticos un turno de un mes cada uno para el suministro de medicamentos a pobres de Beneficencia, debiendo empujar dicho



turno el más antiguo de ellos y seguir por ese orden.
 Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Obras públicas, y del plano presentado por la misma, para llevar a cabo la salida de la calle de Donoso Cortes y otra de nueva construcción, paralela a esta, que en la actualidad se encuentran incomunicadas por la parte sur; y que únicamente se puede llevar a efecto dicha obra, por medio de cesión de la parte de finca rústica colindante propiedad de D. Diego Bautista Guzmán, y que en referido plano se señala;

La Corporación bien informada y después de una ligera discusión, acordó por unanimidad prestarle su aprobación al dictamen y plano de la Comisión y por tanto declarar de utilidad pública, la parte de la finca descrita: Que se notifique este acuerdo a referido Sr. Bautista, y se vea la forma de llegar a un acuerdo amistoso entre ambas partes y en caso contrario que se someta el presente acuerdo a la aprobación del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para después proceder a la instrucción del oportuno expediente de expropiación forzosa, según determina el párrafo tercero, del artículo diez de la ley de expropiación de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

Quedo seguidos el Sr. Alcalde informó a la Corporación del resultado de la entrevista celebrada con el Sr. Subsecretario del Ministerio de Fomento, quedando enterada esta.

Igualmente y por referido Sr. Alcalde, se dio cuenta de la visita hecha a la Obaldia por el Arquitecto Director del Cuartel de la Guardia Civil y Plaza de Mercado, y de las proposiciones hechas a dicho Arquitecto para dotar de agua y construcción de pozos septicos en el último de menciona

dos edificios, como igualmente la formación de un plano de alineación, para las obras que se realicen en esta villa, acordándose por unanimidad aprobar dichas proposiciones en todas sus partes.

Seguidamente se acordó por unanimidad, nombrar a Milagro Gonzalez Corro y Juanativos Garcia, encargadas de la limpieza de los nuevos Grupos Escolares, con el jornal diario de una peseta cincuenta centimos, y que durante la temporada de vacaciones, como disminulle el trabajo, que solo cobren diariamente la mitad del jornal.

Ocho seguido y teniendo en cuenta que a pesar del tiempo transcurrido no ha tomado posesión de su cargo el Concejal D. Luis Sanchez Mateos, acordándose por unanimidad celebrar sesión extraordinaria el proximo día veinte y hora de las doce, y que se le notifique este acuerdo a fin de que pueda posesionarse, en dicho día.

Igualmente y en virtud de no haber asistido a esta sesión varios Señores Concejales, ni haber justificado su ausencia según determina el artículo noventa y ocho de la vigente Ley Municipal, se acordó por unanimidad que si en la proxima sesión ordinaria no lo justifica, se le imponga la multa que determina dicho artículo.

Ocho centeno se acordó por unanimidad que la Comisión de Obras públicas, se encargue de investigar la forma de cercar los hoyos que existen en la Belladilla, con objeto de evitar el peligro para el público que en la misma existe.

De igual forma se acordó por unanimidad, que la hora para la celebración de las sesiones sean en lo sucesivo la de las veinte y una y treinta en lugar de las veinte y una, como venia acordado.

de, y que en virtud de lo dispuesto en la Real orden de tres de Enero de mil ochocientos ochenta se haga publico el presente acuerdo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo la hora de las veinte y tres, acordándose por la presente que firmen los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Pedro Quintana

Juan Romero

Jerónimo Gomez

Juan Leon

Esteban Rodriguez

Juan de Ramos

Miguel Ferrer

Alfonso

[Signature]

Fernando Rojas

Antonio Garcia

Miguel del Vijo

Juan Gutierrez

Bartolomé Merino



Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1931.

Pres. Concurretas En la villa de Montijo a veinte de Mayo.
 D. Agustín Quobas de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el
 " Juan León salón de sesiones de esta Casa Consistorial, previa
 " Miguel Merino convocatoria, girada al efecto, los señores Concejales
 " Francisco Romero los que al margen se expresan, bajo la presiden-
 " Jeronimo Gomez cia del Sr. Alcalde D. Juan Brugera Vega, el cual
 " Juan Gutierrez siendo las doce hora señalada para su celebra-
 " Esteban Rodriguez ción, declaró abierta la sesión.

" Pedro M^o Quintana Cito seguido por mi el Secretario de orden del
 " Bartolomé Pinilla Sr. Alcalde, de lectura del acta de la anterior, la
 " Fernando Rojas que por unanimidad fue aprobada.

" Miguel del Viejo Seguidamente y siendo el único asunto de esta
 " Antonio Garcia sesión el dar posesión al Concejal Don Luis San-
 " Luis Sanchez cber Mateo, que hasta la fecha no lo había efec-
 tuado y encontrándose presente, quedó posesiona-
 do en dicho cargo, ofreciéndose incondicionalmen-
 te a la Corporación para cooperar a la buena mar-
 cha de la misma.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tra-
 tar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión
 siendo la hora de las doce y veinte, acreditándose
 por la presente que firman los señores concurren-
 tes de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

S. Gabardino

Juan Brugera

Esteban Rodriguez
 Juan Romero

[Signature]

Antonio Garcia
 Juan León

[Signature]

Domingo Mendota
 Miguel del Viejo

Jeronimo Gomez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Bartolomé Merino



Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1931.

Pres. Comarcales
 Don Sebastián Gabardín de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Brugera Vega, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una y treinta, para señalada para su celebración por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Auto seguido por mí el Secretario de orden del Sr. Alcalde, de lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de telefecciones dirigidas a la Alcaldía por D. Luis Chero y a D. Diego Hidalgo, comunicando haber sido firmada la autorización de subasta para la construcción del puente sobre el río Guadiana y teniendo en cuenta que dichas noticias son oficiosas, se acordó por mayoría con el voto en contra del Concejal Sr. Gabardín, dirigirse a la Dirección General de Obras Públicas, para que de ser cierto lo comuniqué oficialmente a este Ayuntamiento.

Dada lectura de oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicando la imposición de una multa de cincuenta pesetas al Ayuntamiento por la Junta de Clasificación y Revisión, por no haber comparecido al Juicio de revisión y no haber remitido la documentación necesaria oportunamente; informada la Corporación por el Secretario que certifica que la causa de la demora fue debida a que el Jurgado Municipal no remitió en tiempo oportuno las certificaciones que se le tenían reclamadas, y que en vista de ello se ha remitido a la referida Junta, para



la presentación de documentos, acordándose por unanimidad dirigir escrito al Excmo. Sr. Capitán General de la Región en suplica de condonación de dicha multa.

Presentaba instancia de Joaquín Lopez, Bueno solicitando una plaza de encargada de la limpieza de dependencias municipales, y encontrándose en la actualidad cosas ocupadas, se acordó por unanimidad desestimarla, y que pase a ocupar turno para en caso de vacante.

Otra de Pedro Mateo León, solicitando pensión de lactancia para su hijo Matías Mateo Calvo, nacido en diez y ocho de Abril último, acordándose por unanimidad concederla para cobrar cuando en turno correspondiera.

Otra de Juan Lopez Domínguez, solicitando su inclusión en la Beneficencia Municipal, acordándose pasar a informe de la Comisión correspondiente.

Otra de Vicente de los Ríos Ramos, solicitando anulación de recibos del arbitrio sobre canales, por alegar solicitó la autorización para cobrar bajón de en Tufi de mil novecientos veinte y nueve, acordándose por unanimidad pasar a informe de Secretaría, dichos extremos y que se le conceda la baja desde esta fecha en el arbitrio, expresado.

Otra de Bartolomé Borroquero Cero, carruchero de este Ayuntamiento, solicitando anticipo de docecientas veinte y cinco pesetas, para la compra de una mula para el caso de la limpieza, por haberse muerto la que tenía, comprometiéndose a amortizar dicho anticipo en mensualidades de veinte y cinco pesetas, acordándose en vista de las razones expuestas conceder lo solicitado por dicho Empleado.

Dada cuenta de escrito presentado por Don Angel Diaz Cuena, renunciando del cargo de Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, por tener que ausentarse de la localidad, acordándose por unanimidad admitirle la pedia liquidacion de los valores que tiene en su poder.

Igualmente se acordó por unanimidad que por la Comision de Hacienda, se redacte el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso para la provision de la plaza de Agente Ejecutivo.

Dada cuenta de las proposiciones presentadas por la Agrupacion Mensual de esta villa, para la contrata de la Banda de dicha Agrupacion durante el periodo de tiempo comprendido entre primeros de Junio proximo hasta el siete de Octubre del año actual, y estudiadas estas, la Corporacion acordó por unanimidad lo siguiente:

Primera: Que el precio de dicha contrata sea el de dos mil doscientas cincuenta pesetas, pagaderas en cuatro mensualidades.

Segunda: Que de acuerdo con lo propuesto, se aumenten cien bugias en el riesgo, repartidas en cuatro lamparas.

Tercera: Que durante la vigencia de este compromiso la Banda no podria hacer contratos, para dias que le correspondan dar conciertos en esta Plaza, autorizandosele unicamente para que puedan hacerlos tres Domingos, o dias festivos, alternos, siempre que estas festividades no sean la de San Pedro, Santiago, Santa Maria de Agosto, Feria de esta villa o Virgen del Rosario.

Que se notifique este acuerdo a referida Agrupacion, con objeto que esta pueda dar su conformidad o renuncie del compromiso.

Presentada relacion de jornales y materiales en

placados por D. José Rodríguez Peres, en la construcción de un grupo de veinte y cuatro nichos en el Cementerio Municipal, importante la cantidad de mil trescientas sesenta y dos pesetas, fue aprobado su pago con cargo al presupuesto vigente.

Otra del mismo por la cantidad de cuarenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos, importe de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la casa del sepulturero, acordándose por unanimidad aprobar su pago con cargo al Capitulo y Artículo correspondiente.

Presentada factura de V^o de Angel Rodríguez, por la cantidad de trece pesetas cincuenta centimos, importe de tubería para bajantes del Abato, se acordó su pago con cargo al presupuesto del ejercicio actual.

Otra de Venancio Marín, por la cantidad de once pesetas, por el material suministrado para la rectificación del Censo electoral, acordándose por unanimidad aprobar su pago.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer a Juan Serrano Marín, la cantidad de nueve pesetas, importe de dulces suministrados a este Ayuntamiento, para obsequiar al Sr. Gobernador en la visita que hizo a esta villa.

Otro seguido se acordó por unanimidad, que por los señores de la Corporación, se emarquen de ver modelos de la insignia de la República, y que tan pronto lo consigan lo entreguen al Ayuntamiento, para la adquisición de dicha alegoría.

Dada cuenta de la entrevista celebrada por la Comisión de Obras Públicas, con el representante de D. Diego Bautista Guzmán, para tratar de llegar a un arreglo amistoso en la sesión de febrero de dicho señor, resultante con saber

Donese Cortes y temiendo en cuenta que en dicho terreno existe un muro construido, cuyo valor se desuena y por tanto imprescindible el poder adoptar acuerdo sobre la compra de la parcela de tierra mencionada; la Corporacion en vista de lo expuesto, acordó por unanimidad que por el Maestro de Obras de este Ayuntamiento se proceda a la tasación de referido muro.

Dicto seguido se acordó por unanimidad la adquisición de fincas de todas las fincas urbanas de este término, con objeto de facilitar los trabajos de conservación del Padrón de dicha siquera.

De igual forma se acordó por unanimidad la adquisición de un armario-archivo para la Intervención.

Seguidamente y en virtud de existir en el presupuesto actual consignación para subvencionar al que se nombrara encargado de la recogida de basuras si domicilio, y no habiéndose hecho tal nombramiento, se acordó por unanimidad que por la Comisión de sanidad, se redacte el pliego de condiciones que ha de servir de base para dicho nombramiento, y que se señale como cuota mensual a pagar los vecinos que disfruten este servicio, la de una peseta unventa centimes.

Dicto seguido se acordó por unanimidad satisfacer a los Farmacéuticos D. Diego Olonso, D. Santiago Cera y D. Antón Rodríguez, la cantidad de dos mil setecientas veinte y una pesetas veinte y ocho centimes, importe de los medicamentos suministrados a pobres de la Beneficencia durante el primer trimestre del año actual.

Igualmente se acordó por unanimidad, invitar al Ayuntamiento de Mérida, para que designe la Comisión que ha de ponerse al habla con la de esta Corporacion, para tratar de solu-

señalar en el terreno particular, el Dicho que se-
tienen ambos Municipios.

Esto continuó y la petición del Concejal Sr.
Gutierrez Arias, se acordó por mayoría adhe-
rirse a la petición formulada por el Ayuntamiento
de Badajoz, solicitando del Gobierno la excul-
sion de nuestra Nación de la Compañia de Segun-
ria con el voto en contra del Concejal Don Pedro Ma-
ria Quintana, que hace constar que lo que de-
be solicitarse es la disolucion de expresada Com-
pañia.

Seguidamente se acordó por unanimidad, apro-
sibir a la Emargada del prore Valle, para que
en lo sucesivo se abstenga de cobrar cantidad al-
guna a ningún vecino que utilice el servicio de
dicho prore, toda vez que para ello cobra jornal
del Ayuntamiento.

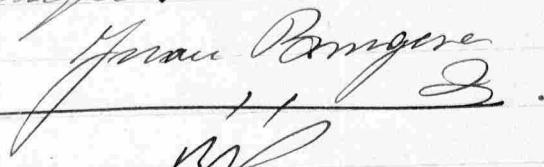
Tambien se acuerda por unanimidad, que la
Comision de Obras publicas que visita de inspec-
cion a los prores del Valle y de calle Ancha y que
esta informe a la Corporacion del estado en
que se encuentran dichos prores.

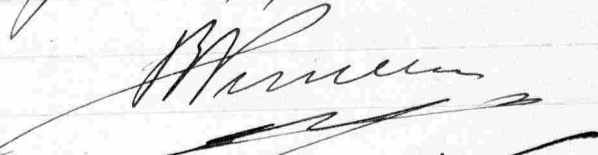
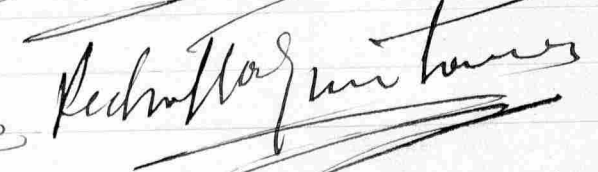
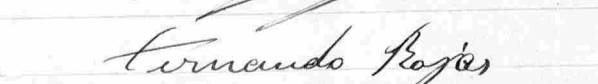
En virtud de no haber construido los accerados
varios dueños de casas, a pesar de haberse noti-
ficado anteriormente, se acuerda por unanimi-
dad concederle un plazo de treinta dias para
que efectuen dichas obras y que si trascurrido
dicho plazo no lo han verificado, se proceda por
el Ayuntamiento a la construccion de los mis-
mos, con cargo a los dueños de las fincas.

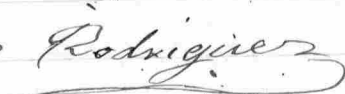
Esto seguido por el Concejal Sr. Gutierrez Arias,
que propuesto se proceda al despido de los Emple-
dos que prestan sus servicios interinamente a este
Ayuntamiento, acordandose pase a estudio de la
Comision de Gobernacion, dicha propuesta.

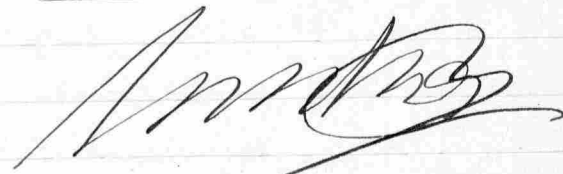
Igualmente y por el Concejal Sr. Gabardino, fue propuesto se procediera a desarmar a la Guardia Municipal, y temiendo en cuenta que se llevar a cabo tal proposición, quedarían completamente indefensos, se acordó por unanimidad, que se le quite el sable únicamente.


Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las doce y cuatro y cuarenta y cinco, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan del Viejo  Juan Romero

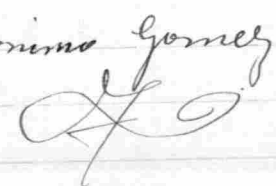
Juan Romero 
 Pedro Lagunillas 
 Fernando Rojas 

Esteban Rodríguez 

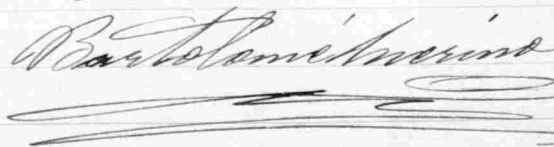
Domingo Mendora 

Miguel Herrera 

Miguel del Viejo 

Fernando Gomez 

Juan León 

Bartolomé Merino 

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1934.

Pres. Concurrerentes En la villa de Montijo a treinta de Mayo.
D. Juan León mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón
" Miguel Perino de sesiones de esta Casa Consistorial los señores
" Fermín Gomez del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo
" Esteban Rodríguez la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Brugga Vega
" Francisco Romero con asistencia del Sr. Interventor, y siendo las veintidós
" Juan del Viejo de y una, treinta, hora, señalada para su celebración
" Domingo Mendoza ción por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión
" Pedro M. Quintana Dicto seguido por mi el Secretario de orden del Sr.
" Miguel del Viejo Alcalde de lectura del acta de la anterior la que
" Luis Sanchez por unanimidad fue aprobada.
" Fernando Rojas Igualmente y dada lectura de la correspondencia
" Bartolomé Amilla de la semana anterior, quedó enterada la Corporación, ordenando su cumplimiento y archivo.

Presentada instancia de Tomas José Cami-
res, solicitando pensión de lactancia para su hijo
por no poderlo lactar su esposa, según certificación
facultativa que acompaña, se acordó en vista de
lo solicitado, concederle lo solicitado y que ingrese
en el turno de urgencia.

* Otra de la Guardia Municipal y Alguacil, soli-
citando ser incluido en la Beneficiencia Municipal,
acordándose por unanimidad, conceder lo solicitado
a aquellos que reúnan las condiciones exigidas para
los demás vecinos. *

Otra de Blas Pedrohiero Carretero y Javier Pe-
doso Lagie, solicitando autorización para colocar
bajantes y reformar una ventana, el primero y co-
locar bajantes y abrir un portado accesorio, el segun-
do, en las casas de su propiedad, sitas en calle
Dinela y Humania respectivamente, acordándose
por unanimidad concederlos previo pago del arbitrio
correspondiente.

Otra de Coribio Caballero Bracias, solicitando

se aumente su jornal en una peseta, como encarga-
do de las Pistas y Heredades, y visto lo justo de la pro-
posición se acordó por unanimidad como se escribe dicho
aumento.

Otras de Isabel Pardo Pinilla, Joaquina Parras y
María Concepción Prieto, solicitando ser nombra-
das encargadas de la limpieza de dependencias
municipales, y encontrándose estas en la actua-
lidad todas cubiertas, se acordó pasen a formar
turno para en caso de vacantes.

Para cuenta de la nueva proposición presen-
tada por la Agrupación Municipal de esta villa,
se acordó por unanimidad abonarle dos mil qui-
nientas pesetas por la contratación de la Banda
de dicha Agrupación, y que la duración y demás
condiciones de este contrato, sean las aprobadas
en la sesión anterior, facultando a la Alcaldía
para que por sí formule el correspondiente con-
venio.

Presentado escrito de los Maestros y Maestras
Nacionales, de los antiguos grupos Escolares por
el que solicitan varias reformas en dichos
grupos, se acordó que pase a estudio de la
Comisión de Instrucción Pública.

Dicto seguido se acordó por unanimidad apro-
bar los pliegos de condiciones formulados para
el concurso, para la provisión de las plazas de
Agente Ejecutivo y Encargado de la recogida
de basura a domicilio y que se anuncie refe-
rido concurso, para la presentación de instan-
cia, durante el plazo que en expresados plie-
gos se determinan.

Presentada instancia de Emilio Ojabe Sanchez,
Alcalde de este Ayuntamiento y Jefe del Juzgado Municipal,
solicitando un mes de permiso, para asuntos pro-



por, se acordó por unanimidad concederle con todo el sueldo.

Acto seguido fue aprobado el pago de los jornales invertidos en la imprenta del campo de los Nuevos Campos Escolares, importante la cantidad de noventa y tres pesetas.

Igualmente fue aprobado el pago con cargo al presupuesto actual, de factura de D. Simón de Vado, por la cantidad de cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos, importe de un faro para agua.

Presentada certificación número cinco de las obras realizadas en la Plaza Mercado de esta villa, y resultando que en dicha certificación figuraron obras que no están realizadas, se acordó por unanimidad devolverla para que sean rectificadas las partidas correspondientes y que se le notifique al Arquitecto Director, para que en lo sucesivo se abstenga de certificar obras que no se encuentren ejecutadas.

Acto seguido se acordó por unanimidad, conceder un último plazo de un mes, con el fin de que por los interesados queden ser trasladados los restos mortales del Cementerio Clausurado al Municipal.

Reada cuenta de la petición de trabajo, formulada por varios obreros de esta villa, se acordó facultar al Sr. Alcalde para que con vista de los fondos de que se pueda disponer, le valga ocupando en el trabajo que estime más necesario.

Presentadas las cuentas de Depositaria, correspondiente a los ejercicios comprendidos entre mil novecientos veinte y tres a mil novecientos treinta inclusivos, se acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dispuso

ta de visita hecha por los Farmacuticos Titulares y de la petición formulada verbalmente por los mismo, en el sentido de que se anule el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de diez y seis del actual, y por el que se establecía turno para el despacho de medicamentos a propios de Beneficencia, por considerar dicho acuerdo antidemocrático toda vez que se coartaba la libertad del vecindario. La Corporación, en vista de las razones expuestas acordó por unanimidad acceder a lo peticionado.

Igualmente fue dada cuenta de la visita hecha por una Comisión de Empleados Municipales a la Alhaldía, para que se recibiera del Ayuntamiento, fuera más amplio en la concesión de anticipos a sus Empleados, toda vez que esto en nada perjudicaba, por existir consignación suficiente en el presupuesto actual, acordándose por unanimidad tener en cuenta dicha petición en lo sucesivo.

Seguidamente se acordó por unanimidad, que la Comisión de Obras Públicas, que visita al puente construido por D. Julio Quintana Grajera, en el frente de la puerta accesoria de su casa que da a calle Alonso Rodríguez, y que esta informe al Ayuntamiento del Estado en que se encuentra dicho puente.

Dada cuenta de la peritacion llevada a efecto por el Alcaide de Obras de este Ayuntamiento, de mil quinientos cuarenta y tres metros cuadrados y cincuenta y nueve centímetros de terreno, por la cantidad de tres mil ochenta y siete pesetas diez y ocho centimos, y ciento sesenta metros cuadrados treinta y un centímetros de muro divisorio construido en la finca de D. Diego Bautista Curmán, colindante con calle Alonso Cortés, in-

portante la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas noventa y cinco centimos; en virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión ordinaria del día diez y seis del actual, declarando de utilidad pública dicho terreno.

Interrogada la Comisión de Obras Públicas, respecto a los estudios realizados en la finca mencionada anteriormente y del resultado de las gestiones encomendadas por la Corporación, para entrevistarse con el Sr. Bautista y ver la fórmula, que amparando los intereses de ambas partes, se juzgaba llegar a un arreglo amistoso, en evitación de recurrir a la expropiación forzosa, esta expone: Que en cumplimiento a lo que viene acordado por el Ayuntamiento, ha practicado en la finca propiedad del Sr. Bautista, estudios relativos a la extensión de terrenos, necesario para darle salida a los calles de Benoso Cortes y otra de nueva construcción y poder comunicarse con la carretera de esta villa a Puebla de la Calzada, y teniendo en cuenta los precios a que se ha pagado el metro cuadrado de terreno para edificar en las calles limítrofes a dicha finca; la Comisión después de un detenido examen, estimó por acuerdo unánime, proponer al Sr. Bautista, el precio de dos pesetas el metro cuadrado de terreno, incluyendo en este importe el valor del muro de cerramiento ya mencionado, y que en la entrevista celebrada con el representante de dicho dueño de la finca, la Comisión, sostuvo la base propuesta y por tanto la somete a la consideración de la Corporación.

En vista de los elementos de juicio facilitados por la tasación del Maestro de Obras y dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el Sr. Presidente, sometió a la Corporación, la resolución que precede.



Acordados ampliamente cada uno de los extremos, se acuerda por unanimidad, sostener en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, y que se comuniquen dicho acuerdo, a D. Diego Bautista Luján, interesándole que en el plazo máximo de ocho días, a contar desde la fecha de la notificación, conteste categóricamente por escrito, a esta resolución. X

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez y cuatro, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Gutierrez *Juan Borrero*

Arturo Rodríguez *Arturo*
Miguel del Viejo

Domingo Mendonza *Fernando Rojas*
S. Galardino

Miguel Merin *Sedrolo Quintana*
Gerónimo Gomez
Antonio Garcia



Sesion extraordinaria de dia 2 de junio de 1931.

En la villa de Montijo a dos de junio de mil nove-
sientos treinta y uno, reunidos en el Salon Capitu-
lar de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales
que al margen se expresan, con asistencia del
Interventor Municipal y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde presidente Don Juan Bragera
Mega, el cual siendo las veinte y una y treinta
hora señalada para su celebracion declaro
abierta la sesion.

Acto seguido se dio lectura por mi el secretario
del acta de la sesion ordinaria anterior la que
por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente la Corporacion acordó hacer
uso de la cantidad depositada para las expro-
piaciones, con el fin de conceder préstamos a
los pequeños agricultores señalando a dicho
fin la cantidad de cincuenta mil pesetas de las
comigradas, y que la cuantia de los préstamos
no exceda de mil pesetas y que para conceder
los préstamos se observen las siguientes reglas.

- 1ª Que se lleve turno riguroso de las peticiones y
que la Comision que se nombre sea la encarga-
da de determinar si se debe o no conceder el pre-
stamo solicitado debiendo dar esta Comision
cuenta al Ayuntamiento de los que conceda,
en la primera sesion que se celebre.
- 2ª Que estos préstamos se concedan a los que tengan
solvencia y a los que no la tengan que los ga-
rantee persona que la tenga.
- 3ª Que el plazo para la amortizacion o pago de
estos préstamos sea como maximo hasta el
quince de Octubre proximo venidero.
- 4ª El interes que han de satisfacer por los presta-
mos sera el cinco por ciento anual.



La comision designada al fin anteriormen-
te expresado la compondran los Ctes conceja-
les Don Miguel Merino Rodriguez y Don Fernan-
do Rojas Mendosa, en union del Sr. Alcalde
presidente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
siendo las veinte y tres y treinta, acreditando-
se por la presente acta que firman los Srs asis-
tentes de todo lo que yo el Secretario accidental
certifico

Juan Sanchez
11 B

Esteban Rodriguez

Juan Leon

Jeronimo Gomez Miguel del Viejo
Juan Gutierrez
Miguel Merino Fernando Rojas

Domingo Mendosa

Redulla Quintana

S. Cabardine

Antonio Garcia

[Signature]

[Signature]

Bartolome Merino



Sesión ordinaria del día 6 de Junio del 1931.

Los concurrentes En la villa de Montijo a seis de Junio de
D. Sebastián Labrada mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón
de sesiones de esta Casa Censuaria, los señores del
Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bruguera Vega,
con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veintey
una y treinta, hora señalada para su celebración
por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Por lo que por mi el Secretario de sesión del Sr.
Alcalde, di lectura del acta de la extraordinaria an-
terior la que por unanimidad fue aprobada.
Para cuenta de circular del Sr. Gobernador Civil de la
provincia, por la que comunica telegrama del Excmo.
Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, mandan-
do Comisión para ordenar que se recaudación de fondos
para atender a los obreros parados, y con motivo de
esta ruego a los Alcaldes abran suscripciones para
dicho fin y teniendo en cuenta la Cooperación so-
cial de tal ruego acuerda por unanimidad abrir una
nueva suscripción y encargarla al Ayuntamiento
con doscientas cincuenta pesetas de donativo.

Seguidamente y en virtud de no haber tenido con-
tención a la comunicación dirigida a la Dirección Ge-
neral de Administración Local, para que efectuara
nuevo nombramiento de Secretario, se acordó por una-
nidad dirigirse nuevamente a dicha Superioridad
para que efectúe referido nombramiento.

Para cuenta de carta dirigida a la Jefatura por
D. Narciso Vazquez Temul, interesado del Ayunta-
miento respecto en el cargo de Agente en Badajoz,
al que en esta fecha lo desempeña Don Miguel
Durán Cuenfuegos, se acordó ratificar dicho nombra-
miento de Agente, y que se comuniquen este acuer-
do a referido Sr. Vazquez.

Otro seguido se acordó por unanimidad la adquisición de una cinta métrica para el servicio de la Administración de Arbitrios.



Dada cuenta de los préstamos concedidos por la Comisión nombrada a dicho efecto, los cuales son á Rafael Grajera Gutiérrez, Antonio Cruz Carrete, Cipriano Grajera Grajera, María Martínez Lottero, Práxedes Martínez Lottero, Pedro Grajera Grajera, Candido Trejido Lopez y Alonso Grajera Fernández, quedando enterada la Corporación y acordándose por unanimidad ratificar dichas concesiones.

Asimismo se da cuenta de otras de Manuel Martínez Lottero, Juan Grajera Domínguez, Aurelio Carrotero Requero, y Alonso Rivera Rico, las cuales se encuentran las dos primeras pendientes de informe de la Comisión y las dos restantes pendientes de presentación de fidejús con garantía suficiente para dichos préstamos, quedando la Corporación informada y ratificando también lo actuado por referida Comisión.

Presentada instancia de Pedro Gomez del Viejo, solicitando anticipo de dos mensualidades de su sueldo como Guardia Municipal, se acordó en vista del acuerdo aceptado por esta Corporación con anterioridad respecto a este particular, no con acuerdo, por siete votos contra cuatro y dos en blanco.

Otra de Miguel Egoado Pelgado, solicitando baja de un carrucho en el impuesto de rodaje, acordándose por unanimidad concederle y que sea presentado por la Administración.

Otro de los Maestros Nacionales, protestando de las manifestaciones hechas por el Concejal Don Luis Sanchez Mateo, en la sesión anterior, en contra de los recurrentes, y no habiendo recaído acuerdo

sobre lo manifestado, por el Sr. Sanchez Mateo, que se le pidió la palabra de la Presidencia y concedida que se fue por esto, hizo constar, que en su ánimo no estuvo molestar a nadie y si únicamente enterarse de las atribuciones que tenía el Ayuntamiento sobre dichos funcionarios, pero que, sin embargo si hubo alguna palabra que pudiera haber ofendido a alguien, en este momento la rectifica.

Otra de Juan Diaz Garcia, solicitando pensión de lactancia con turno preferente, en virtud de la enfermedad que padece su esposa y que acredita con la oportuna certificación facultativa; la Corporación en vista de ello acordó por unanimidad concederle, y que ingrese en el turno de urgencia.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Obras Públicas sobre visita guiada a los pozos del Valle y valle de Arriba, y siendo de parecer que al primero se le aumenten dos cañibones en la boca de la noria y que al segundo se profundice dos metros, con objeto de que por estos medios puedan abastecer de agua a aquel vecindario.

Ultimamente informa la misma Comisión, que habiendo examinado el puente construido por D. Julio Quintana Tragera, en la puerta acciana de su casa y que da al calle Alonso Rodriguez, es de parecer que debe derribarse dicho puente o sustituirlo por otro de mayores dimensiones, por ser el construido insuficiente para el desagüe de dicha calle.

La Corporación en vista de los anteriores informes, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y por tanto que se lleve a efecto la reforma de los pozos mencionados y que se notifique a D. Julio Quintana el acuerdo, para que proceda a la construcción o reforma del puente mencionado.

Otro de la Comisión de Beneficencia, por el cual se informa que Juan Merino Carreto, proce-
buenos de fortuna y que por lo tanto la Comisión
es de parecer que no debe concederse la pensión
de lactancia que tiene solicitada, acordándose por
unanimidad a preparar en todas sus partes dicho
dictamen, denegando la solicitud por referido vejez.

Presentada certificación número cinco, expedida
por el Arquitecto-Director, don Fernando Echeverría,
de las obras realizadas en la Plaza de Mercaderes, por
el contratista de las mismas don Joaquín Tequiero
de Gonzalez, por la cantidad de cuarenta y un mil
ochocientas cincuenta pesetas dos centimos, acor-
dándose por unanimidad aprobar su pago con
cargo al Capítulo 11.º Art. 1.º del presupuesto extra-
ordinario, y ordenar al Banco de Crédito Local de Es-
paña, satisfaga referida cantidad, por cuenta
del préstamo concertado.

Presentada factura de Joaquín Sánchez, por la can-
tidad de diez pesetas, importe de una caja de papel
y sobre para la Alcaldía, fue a probarse su pago con
cargo al presupuesto corriente.

Otra de Antonio Arqueros, por la cantidad de
diez y ocho pesetas cuarenta centimos, importe
de los impresos suministrados para la elección de
Sucesos, acordándose por unanimidad aprobar su
pago en cargo al Capítulo y Artículos respectivos.

Otra de V.º de Joaquín Fernández, por la can-
tidad de cuarenta y nueve pesetas cincuenta cen-
timos, importe de trabajos de herrerías prestados
al Ayuntamiento, aprobándose su pago con car-
go al Capítulo correspondiente del presupuesto
vigente.

Seguidamente fue aprobada relación de per-
sónas y materiales invertidos en los trabajos de

fontanería, llevada a efecto en los nuevos Grupos
Bocales, importante la cantidad de mil setecientos
dos pesetas, acordándose por unanimidad su
pago con cargo al Presupuesto actual.
Hacia cuenta del informe emitido por la Comi-
sión de Gobernación, sobre escrito presentado por
Don José Maeso Domínguez, solicitando la reposi-
ción del cargo de Oficial 1.º de Secretaría y que se
le abonen sus haberes desde primero de Enero último,
del cual fue suspendido de empleo y sueldo, por
acuerdo de la Comisión permanente de quince de
Diciembre último y siendo dicha Comisión, de pa-
recer que debe reponerse, toda vez que no se le
había instruido el oportuno expediente y estar
comprendido, por tanto, en lo dispuesto en la or-
den del Excelentísimo Señor Ministro de la Gober-
nación de fecha veinte y ocho de Abril próximo
pasado. La Corporación después de una amplia
discusión, acordó por mayoría se reponga al Sr.
Maeso en el cargo mencionado, y que se le acrediten
sus haberes desde que tome posesión del mis-
mo, haciendo constar su protesta el Concejal Don
Antonio García Carrillo, fundandola en que
puesto que las faltas existen en los documentos
a que se refiere el acuerdo de suspensión, no
debe reponerse más teniendo en cuenta que
habiéndose transcurrido los dos meses que determina
el parrafo tercero del artículo veinte once del
Reglamento de Empleados Municipales de veinte
y tres de Agosto de mil novecientos veinte y cua-
tro, no se había posesionado del cargo y que por
tanto había hecho renuncia de él, habiendo suvo-
to también sobre la parte de acuerdo desde no
se le abonen los haberes devengados, una vez
que toda reposición lleva consigo el abono de



haber, que el funcionario dejó de prescribir, adhi-
riendose a esta ultima protesta los señores Don Mi-
guel del Viejo, Don Fernando Rojas, y Don Pedro Maria
Quintana.

Voto seguido por el Concejal Sr. Mendosa, se protes-
ta de la reaccion que ejercen algunas Maestras Nacio-
nals sobre la ensenanza religiosa, acordandose por
unanimidad comunicarse a repetidas Maestras para
que se abstengan en lo sucesivo de ejercer presion so-
bre ninguna una.

Seguidamente y a propuesta del Concejal Sr. Gu-
tierrez Arias, se acuerda por unanimidad derribar
el acerado existente en el frente de la Iglesia de
Jesus para poder facilitar el paso a la calle de Vinela.

Voto continuo, se acordó por unanimidad, que por
la Comisión de Obras Públicas, se lleve a cabo el in-
forme para la construcción de un puente que de
pase a la calle Huertas en el cruce con la de Es-
pinozuela.

Igualmente se acordó por unanimidad nombrar
una Comisión compuesta por D. Sebastian Gabardino,
D. Juan Gutierrez y D. Miguel del Viejo, para que en
unión de un Arquitecto, procedan al deslinde del
Ejido de las Martres.

Como cual y no habiendo más asuntos a tra-
tar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion sien-
do la hora de las veinte y cuatro cuarenta, acordán-
dase por la presente acta que firman los se-
ñores concurientes de todo lo cual yo como Seceta-
rio certifico.

[Signatures]
Fernando Rojas
Esteban Rodriguez
S. Gabardino
Adolfo Quintana
Fronimo Gomez



Juan Gutiérrez Miguel Merino

Juan del Viejo

Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1931.

Los Concejales D. Agustín Arrobas, noventa y tres, y uno, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Brugada Vega, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veintidós y una y treinta para ser elevada para su celebración por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde, al lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada, haciendo constar el Concejal Don Luis Sanchez que se aclaró en esta sesión, el acuerdo de reposición del Sr. Maso Domínguez, en el sentido de que se reconocían las faltas cometidas por dicho funcionario, pero que al no instuirse el oportuno expediente, debía reponerse; haciendo constar también el Concejal Don Pedro María Quintana, que puesto que se reconocen las faltas cometidas por referido Sr. Maso, no se debía reponer en su cargo de Jefe de Secretarías.

Seguidamente, por el Concejal Sr. Sanchez Mateo, se solicita de la Presidencia permiso para ausentarse, siendo concurrido y sabiendo del salón en este acto.

Para lectura de oficio de la Alcaldía de Merida por el que da cuenta del nombramiento de una Comisión para que se entrevista con la de este Ayuntamiento y ver la forma de llegar a un arreglo

amistosos en el pleito ~~señalado~~ por ambos pueblos, acordándose por unanimidad designar a los señores D. Sebastián Sabarino, D. Juan Gutiérrez Arias, y Don Bartolomé Perilla, para que en unión del Sr. Alcalde, se trasladasen a Huelva el próximo día diez y ocho, para entrevistarse con la Comisión de aquel Municipio.

Para suenta de oficio del Excmo. Sr. Capitán General de la Región, por el que comunica, no puede condonar la multa impuesta por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia a este Ayuntamiento, y habiendo sido la causa de esta multa, el que por el Juzgado no se había remitido oportunamente varios documentos, se acordó por unanimidad notificarsele para que este la pague efectiva.

Presentado escrito de la Agrupación Musical, solicitando se prohiba bailar en el paseo, durante los conciertos, y siendo esta competencia del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad no tomar en consideración tal petición.

Oficio de la Corporación Local del Ramo de la Edificación, solicitando se haga cumplir en todos los talleres de la localidad la jornada legal de ocho horas, acordándose por unanimidad notificarse a los dueños de referidos talleres para que observen dicha jornada legal.

Oficio de Don Diego Bautista Guzman, comunicando su conformidad en la cesión de terreno de su propiedad colindante con calle Donoso Cortes, al precio de doscientas metros cuadrados, y no habiendo mencionado en dicho escrito del importe del muro que tiene construido en mencionada finca, se acordó por unanimidad, se le dirija comunicación a fin de que aclarare dicho extremo.

Presentada instancia de José María Rodríguez, solicitando autorización para colocar bajantes en la



casa de su propiedad sita en calle Pablo Iglesias y fachada que da a la de Blasos Blancos, acordándose por unanimidad concederla previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Angela Ferrones, solicitando autorización para derribar la fachada de la Casa de su propiedad sita en calle Hernán Cortés, acordándose por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Obras Públicas para que esta determine la alineación que a de dársele a dicho edificio.

Otras de Miguel Rivera Pez y Gladia Garrido Galán, solicitando autorización para reformar las fachadas de las casas de su propiedad sitas en Plaza de primero de Mayo y Concepción Orenal respectivamente, acordándose por unanimidad conceder lo solicitado previo pago del arbitrio correspondiente.

Como seguidos y teniendo conocimiento esta Corporación de que por varios vecinos de esta, se realizan obras que dan a la vía pública sin la correspondiente autorización y teniendo en cuenta que con ello se infringen las Ordenanzas Municipales, se acuerda publicar bando para que en lo sucesivo se abstengan de realizar esa clase de obras, sin haber obtenido la correspondiente autorización del Ayuntamiento, lo que y satisfechos los arbitrios reglamentarios.

Seguidamente y a propuesta del Consejoal Don Esteban Rodríguez Pez, se acordó por unanimidad que la Comisión de Obras Públicas y Maestros de Obras del Ayuntamiento, se quite visita a la obra de reforma que esta verificamos D. Vicente Pez Fernández, en la casa número diez de la calle Lopez de Ayala.

Asimismo de escrito presentado por Don José Maeso Domínguez, solicitando la reposición de la parte del acuerdo adoptado en la sesión anterior, por el cual se le denegaban los haberes que había dejado

de permitir como Oficial 1.º de la Secretaría, acordándose por unanimidad ratificar dicho acuerdo en todas sus partes y que se comuniqué al interesado tal resolución.

Otra de Terencio Gomez Alvarez, solicitando pensión de lactancia para su hija Teresa Gomez Ramos, nacida en tres de Abril último, acordándose por unanimidad conceder lo solicitado y que sobre cuando en turno le correspondiera.

Otra de Juan Durán Tragera, solicitando un puesto de Guardia en cualquiera de los puros públicos, y encontrándose estos ocupados en la actualidad, se acordó por unanimidad denegar lo solicitado, que pase a ocupar turno para en caso de vacante.

Otro seguidó se acordó por unanimidad aprobar el pago con cargo al Presupuesto actual de las facturas siguientes:

A D. Tomas Sanchez Suarez, por reparación del Bole de las Oficinas Municipales, diez pesetas.

A Don Vicente Pecos Ramos, por varios útiles de su establecimiento de ferreteria, diez pesetas ochenta centimos.

A Vol.º de José Gonzalez, veinte y dos pesetas por una cinta métrica para la Administración de Urbis. Trios.

A Don Domingo Agaso, por asulejos para la rotulación de calles, veinte sesenta y siete pesetas veinte centimos.

A Juan Ferrer Marquez, por un marco, para la fotografía de Pablo Iglesias y reparar otros dos, treinta y cinco pesetas.

A la Federación Local de Sociedades Obreras, por una fotografía de Pablo Iglesias, diez pesetas.

Asimismo se acordó satisfacer a Pedro Cabanas del Viejo, la cantidad de veinte y ocho pesetas

importe de ocho días de jornal invertidos en arreglos
vías públicas.

Dada cuenta de relación de los gastos menores y de
representación habidos durante el mes de Mayo
del presente, importante la cantidad de cincuenta y ocho
pesetas noventa y cinco centimos, fue aprobado su
pago en cargo al Capitulo correspondiente.

Presentada relación de jornales invertidos en el
trabajo de tierra y sacar la sobrante en los Grupos
Escolares y Cementerio Municipal, durante los días
uno al veis del actual, importante la cantidad
de setenta y dos pesetas, fue aprobado su pago
en cargo al presupuesto actual.

Seguidamente se dio cuenta de los préstamos con-
cedidos en la semana anterior a Pedro Muñoz
Ladero, Pedro Carrasal, Tinero, Manuel Martiner,
Ladero, Olaso Pinilla Latorre, Pedro Muñoz, Fran-
cisco del Viejo Pedechuero, Rafaela Gonzalez y Fernan-
do Moreno Pico, acordándose por unanimidad
ratificar dichas concesiones la Corporación.

Ocho seguidos y a propuesta del Sr. Caballero
se acordó por unanimidad, que la Comisión de Obras
Públicas, que visita al alcantarillado, construido
en las inmediaciones de los Grupos Escolares.

Igualmente y a propuesta del Concejal Sr.
Morero, se acordó por unanimidad, comunicar a
D. Felipe Manuel Cunga Lopez, proctora al derribo
del puente construido en la trasera de la casa de
su propiedad y que da a calle San Antonio, e que
lo sustituya por otro de mayores dimensiones, por
ser el existente insuficiente para dar paso a las
aguas que por dicha vía pública circula.

De igual forma y en virtud de no haber asistido
a esta sesión varios señores Concejales, ni haber
justificado su ausencia, se acordó por unanimidad

que si en la sesión próxima no lo justifican, se le impunga la multa que determina el artículo noventa y ocho de la vigente Ley Municipal.

Esto seguido se acordó por unanimidad, pasará a estudio para su reforma a la Comisión de Gobernación, el reglamento porque se rige el Cementerio Municipal de esta villa.

Seguidamente se acordó por unanimidad que por la Obaldía se establezca nuevo turno en el servicio que prestan los vigilantes de edificios.

También se acordó por unanimidad, que D. José Valdivia en el cargo de Quintero Temporal, que venía desempeñando.

El Sr. Presidente, hace uso de la palabra para manifestar a los Srs. Concejales que, la Beneficencia Municipal viene exigiendo a sus servicios elementales de Instituciones Oficiales, que por sus circunstancias es peculiarmente grande, de la índole y objeto de la creación de este servicio. Pero, estimo oportuno antes de abordar de lleno el asunto, hacer constar de una manera patente con el fin de evitar toda suspicacia en aquellos individuos que haya de mencionar, que mis palabras no las impulse otra idea que la de corregir y cortar radicalmente todos aquellos actos administrativos que revelen ciertos privilegios sobre las demás clases sociales. La Institución que cito anteriormente, es la Guardia Civil, que con todos los respetos y consideraciones debidas, me obligan el cumplimiento de mis ideas democráticas someter a la consideración de mis compañeros, mi real opinión, que apartada de todo personalismo, considero que no es justo que la fuerza de la Guardia Civil siga disfrutando de unos beneficios que otros funcionarios públicos de inferiores sueldos no lo tienen, lo cual constituye a mi juicio, un privilegio que en el régimen anterior estaría muy bien visto pero en el actual es pre-

no que desaparezca totalmente.

Esta proposición, deseo vivamente antes de que sea acordada definitiva, avalorarla con la exposición de la lista de todas cuantas disposiciones se hayan dictado sobre el particular, para que en ningún momento, sea el caso a repetir se vea manifiesta animosidad contra los elementos citados, y para ello, recabo del personal técnico manifieste si existe alguna disposición con relación a este asunto.

Inmediatamente se procede a dar lectura de la R. O. de 23 de Noviembre de 1903, de la que se deduce de una manera clarísima en su parte dispositiva, el recabar de los M.unicipios donde existen servicios Médico-Farmacéutico, el deber que tienen en atención a los servicios que la Guardia Civil presta y a los exigios de sus labores, el que se les asocian a la Beneficencia Municipal, teniendo en cuenta además, que al ser fuerza diseminada no pueden disfrutar de las ventajas de estos servicios como las que gozaban en poblaciones donde existían auxilios Médico-Militar, como organismos dependiente del Ministerio de la Guerra, de ventajas y cargas existentes para los M.unicipios Rurales con relación a los de capitales de provincias.

Después de amplia y deliberada discusión, en las que estoman que las razones en que se funda la R. O. anteriormente citada, no encaja en la actualidad al desaparecer en virtud del aumento de los labores de la fuerza de la Guardia Civil la situación precaria aludida en la citada disposición, alegando además, para robustecer nuestras razones, que los servicios utilizados hasta la fecha por dicho organismo no lo han sido el de Farmacéutico, y puesto que el de Médico Militar no lo han utilizado en ningún caso procede acordar la eliminación de la Guardia Civil de la lista de Beneficencia Municipal. La Corpora-

ción aprueba por unanimidad todas estas manifestaciones acordándose que para lo sucesivo se considerará a la Guardia Civil como cualquier ciudadano es todo aquello cuanto afecte a servicios e impuestos establecidos o que se establezcan en el termino municipal, de todo lo cual se dará traslado al Sr. Jefe de Linea para conocimiento y efectos consiguientes.

De to seguido dada cuenta de los recibos que se encuentran sin cobrar de los arbitrios de Lampas, Planos, tranvite de ferros y Prestación personal, y teniendo en cuenta que estos arbitrios fueron suspendidos en el presupuesto para el ejercicio actual, por lo cual resulta grandemente el sobro de dicho recuberto, toda vez que lo recaudado es una insignificancia en proporción a la cantidad total de los debidos; por lo cual se propone a la Corporación para que esta adopte la resolución que proceda, discutido los extremos expuestos esta acordó por unanimidad anular todos los credits pendientes de cobro de ejercicios anteriores, que correspondan a los arbitrios mencionados.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo la hora de las veinte y cuatro diez, acordándose por la presente que firman los señores recurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Zamora

Antoni Garcia

Fernando Rojas

Juan Frago de Mollaguita

Miguel del Rio

Antonio

Fernando Gomez

Juan Gutierrez

Juan Leon

Esteban Rodriguez

Domingo Mendonza

S. Gabardins

Bartolome Herrera

Sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1931

En la villa de Montijo a veinte de Junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el sala de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Prugera Vega, con asistencia del Sr. Interventor y cuando la hora señalada para su celebración, por el señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Dicto seguidos por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Ante cuenta de oficio de la Diputación provincial, por el que comunica haberse aprobado el proyecto del camino vecinal de esta villa a Herrera y que se manifiesta si esta Corporación ha de ser la Entidad constructora, y despues de una amplia deliberación, se acordó por unanimidad, de parte de dicha Diputación, ser este Ayuntamiento la Entidad constructora en este termino y que se conceda el anticipo reintegrable de doce mil setecientas cincuenta pesetas cuarenta y cinco centimos que corresponde, ofreciendo como garantía a dicho anticipo

recargo proporcional en la contribución territorial, si
quiera injusta.

Seguidamente y dada cuenta de acuerdo de D. Diego Ban-
tista Turman, por el que acepta en todas sus partes
el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en
sesión celebrada el treinta de Mayo último, para
llevar a efecto la compra por edificación, de la parte
de terreno colindante con calle Donoso Cortes, pro-
piedad del Sr. Bautista y que en referida acuer-
do se expresa, acordándose por unanimidad con-
firmar mencionado acuerdo y que se propague la
habilitación del crédito necesario para el pago
de dicho terreno, debiendo anunciarse este acuer-
do en la tabla de este Ayuntamiento y Boletín
Oficial de la provincia.

Presentada instancia de Ana Profina Navarro,
solicitando una plaza de encargada de la limpieza de
Reservencias municipales y encontrándose estas en
la actualidad ocupadas, se acordó por unani-
midad, desestimar la solicitud y que pase a ocupar
turno para en caso de vacante.

Otra de Gonzalo Quintana Grajera, solicitando ter-
reno al sitio de "Los Litos" y concedido por "Holladi-
lla Grande", se acordó por unanimidad pase a estu-
dio de la Comisión de Obras Públicas para que esta
proceda a la tasación del mismo.

Otras de Antonio Barredas Caberuas, Pedro Gutiérrez
González y Pablo Sanchez Fernandez, solicitando au-
torización para colocar bajantes el primero y repor-
mar las fachadas, los acristalados, de las casas de sus
propiedades sitas en calle Moreno Nieto, Torres
de Oyala y Pablo Iglesias respectivamente, acor-
dándose por unanimidad, conceder lo solicitado
previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Severino Vila Peris, solicitando autorización



para reformar fachada y colocar barantes en la
de su propiedad sita en calle Puerta del Sol número
quince, como igualmente para que se le autorice
para la apertura en dicha casa de una fábrica
de Balasines, acordándose por unanimidad conceder
la solicitada, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otras de D. Diego Alonso Codes y Sr. Villalobos y D.
Luis, solicitando baja de dos Vacas y un carricho,
primero y de un Escarabate los segundos, acordándose
por unanimidad conceder la solicitada, previa es-
presión por la Administración de Contribuciones.

Otra de Alonso y Dolores Codes Rodríguez, solicitando
se haga desaparecer o se reformen los retretes con-
diciendo en esta Casa Consistorial sobre la pared media-
nera que dá a la casa propiedad de los solicitantes, por
causar perjuicios a dicho edificio, acordándose por
unanimidad, en vista de las razones expuestas, pro-
ceder a la reforma de los retretes mencionados.

Otra de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales,
solicitando se anule el acuerdo adoptado por
este Ayuntamiento en seis del actual, por el que
fue nombrado D. José Haedo Domínguez, en el cargo de
Oficial 1.º de esta Secretaría; alegando para ello fal-
tas cometidas por dicho funcionario; la Corporación
después de una amplia deliberación acordó por
mayoría con el voto en contra del Sr. Alcalde y de
los Concejales D. Juan León, D. Francisco Romero, D.
Juan Gutiérrez y D. Domingo Mendosa, se proceda a
la instrucción del oportuno expediente para depurar
los hechos que se denuncian, acordándose por una-
nidad nombrar Jueces instructores del mismo al Con-
sejal Don Juan Tragera Quintana y Secretario al
Interventor de Pobres Don José Gordon Caberas.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión



de Obras Públicas, sobre la obra efectuada por D. Juan de Ríos Fernández, en la casa de su propiedad sita en calle Lopez de Ayala número diez, y teniendo en cuenta lo asentado que se encuentra dicha obra por lo cual se le ocasionaría grandes perjuicios si se le exigiera la alineación que a dicha vía pública corresponde; se acordó por unanimidad imponerle sucesivamente la multa de veinte y cinco pesetas, por no haber solicitado autorización para ejecutarla y si solamente para apertura de dobles.

En virtud de haber terminado los pliegos para la admisión de solicitudes optando a los cargos de Jefe de Ejecutivo y Empleado de la recogida de basuras a domicilio se acordó por unanimidad pasar las presentadas a estudio de la Comisión de Gobernación.

Presentada la cuenta de los gastos e ingresos realizados durante el primer trimestre del ejercicio actual, se acordó por unanimidad pasar a examen de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente fue aprobado el pago con cargo al presupuesto del ejercicio actual de las cantidades y por el concepto siguiente:

Por los jornales invertidos en la construcción de acerados de las Escuelas de Hinas y de la Iglesia de Jesús noventa y nueve pesetas treinta y cinco centimos.

A D. Miguel María Mateo, por cederos para los nuevos Grupos Escolares, cinco pesetas.

A D. Teodoro Barrera, por dos ampliaciones fotográficas de los Capitanes Sabán y García Hernan por veinte y cinco pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos.

A D. Juli Domínguez, por reparación de una mesa escritoria para la Escuela número dos de niños, treinta y dos pesetas.

Por la adquisición de un fichero de todas las fincas urbanas existentes en este termino Municipal, en trescientas cincuenta pesetas, con cargo al Capitulo de Imprecistos.

A Miguel Sanchez Fuentes, por hechura de un formal para la Guardia Municipal, veinte ochenta y seta.

A Antonio del Hijo Barrera, por los jornales y materiales invertidos en la colocacion de tuberia para la conduccion de agua a las casas de los Maestros de los nuevos Grupos Escolares, mil trescientas cincuenta y dos pesetas.

Al mismo por la limpieza del piso y otros trabajos realizados en los nuevos Grupos Escolares, doscientas catorce pesetas veinte centimos.

A Eusebio Leon, por dos piedras de grano para los acerados de las Escuelas de niñas y niñas de San Juan, nueve pesetas.

A Val de S. Gonzales, por alambre y un kilo de cintos de plomo, tres pesetas cincuenta centimos.

Presentada relacion de los jornales invertidos en la saca de tierra del Cementerio Municipal, importante la cantidad de mil veinte y seis pesetas ochenta centimos, fue aprobado el pago con cargo al Capitulo y Cuenta correspondiente del presupuesto vigente.

Dada cuenta de los prestamos concedidos a los señores Bartolome Bautista Bautista, Corbio Rodriguez Becerra, Sebastian Cruz Vias, Cuatrecasas Piquero y Juan Rosa Bautista, la Corporacion acordó por unanimidad ratificar dichas concesiones.

Acto seguido por el Sr. Interventor fue presentada la distribucion de fondos para el mes actual, cuya demostracion es como sigue:



Capítulos	Conceptos	Pesetas	
1.º	Obligaciones Generales	8.349	16
2.º	Representación Municipal	200	"
3.º	Vigilancia y Seguridad	1.365	"
4.º	Policia Urbana y Rural	3.662	13
5.º	Recaudación	1.410	65
6.º	Personal y Material de Oficinas	2.568	45
7.º	Salubridad y Higiene	1.508	50
8.º	Beneficencia	2.199	"
9.º	Asistencia Social	1.840	20
10.º	Instrucción Pública	600	"
11.º	Obras Públicas	3.300	41
13.º	Fomento de los intereses comunales	625	"
18.º	Imprevistos	500	"
19.º	Reserva	2.500	"
Total.		30.658	49

Siendo aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Dada cuenta vista y acordada a los antiguos Grupos Escolares por la Comisión de Instrucción Pública, e informando esta de las necesidades que existen en dichos Centros de Enseñanza, la Corporación por unanimidad acordó efectuar aquellas reformas que sean más necesarias.

Igualmente y dada cuenta de la entrevista celebrada por la Comisión de este Ayuntamiento con la del de Mérida, para ver la forma de llegar a un arreglo amistoso en el Plazo que vienen sosteniendo ambos Municipios, la Corporación quedando enterada de las impresiones recibidas y acordado por unanimidad conceder un voto de confianza para que continúe realizando la gestión que se le tiene encomendada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo para de la una del día siguiente, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes a todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Brageta Juan Brageta

Pedro del Valle Juan León

S. Gabardina

Domingo Mendoza

Fernando Rojas

Juan Gutiérrez

Miguel del Vijo

Urbano Rodríguez

Miguel del Vijo

Antonio García

Fernando González

Bartolomé Soriano

Diligencia. Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse, por haberlo así acordado la mayoría de señores Concejales, por ser día para de elecciones.

A los veinte y siete de Junio de mil novecientos treinta y uno.

V. B.
El Alcalde

Bartolomé Soriano



Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1931, suplementaria a la del 25 del mismo.
 En la villa de Mérida a treinta de Junio de

mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón
 de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del
 Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bruguera Vega, con
 asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una
 y treinta hora señalada para su celebración por
 el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Dado seguidamente por mi, el Secretario, de orden del
 Sr. Alcalde, la lectura del acta de la anterior la que por
 unanimidad fue aprobada.

Presentadas instancias de José González Grajera y Ma-
 nuel Polo Concepción, solicitando pensión de lactancia
 para sus hijos José González Acevedo y Antonio Polo
 Ramos, nacidos en doce del actual y once de Mayo últi-
 mo, respectivamente, se acordó por unanimidad concederlos
 lo peticionado el turno correspondiente.

Otras de Patrocinio González Velaz, Felipa Gómez Gra-
 jera y Juan Olmos Codes, solicitando quitar una reja sa-
 liente el primero, ampliar dos bucos, la segunda y colocar
 barandas y quitar rejas el tercero, en las edificaciones de su propie-
 dad situadas en Plaza de Jesús número cinco, Salvia nú-
 mero siete y Plaza de Jesús, tres y cuatro, se acordó por
 unanimidad conceder lo solicitado previo pago de los arbitrios
 correspondientes.

Otra de Juan Sánchez Mateo, solicitando baja de
 cuatro Calzas por haberlas vendido, dos ellas a un foras-
 tero y las otras dos a Martín González Grajera, acor-
 dándose por unanimidad, conceder lo solicitado previa
 comprobación por la Administración de Abastecimientos.

Otras de Fermín Cenajo Polo, Blas Pascual Morano
 y Severino Vila Peris, solicitando terreno para construir
 casas al sitio de la continuación de la calle de Barba-
 no los dos primeros y al de "Los Cavaderos" el segundo



este último, para construir un almacén de Carbones.
después de una hábil discusión, se acordó por unan-
midad, conceder el terreno solicitado y que la Comisión
de Obras Públicas en unión del Maestro de Obras de
Ayuntamiento, se proceda a la tasación de dicho
terreno, quedando obligados los compradores a termi-
nar los edificios a construir en el plazo de un año.

Esto continuó y habiendo sido sacada a concurso
la plaza de Peón Caminero de este Ayuntamiento,
haber terminado el plazo para la admisión de inscri-
cia y no habiéndola concursado más que Antonio
Gazera Orrego, que en la actualidad la desempeña
interinamente, se acordó por unanimidad proponer
para el cargo mencionado en propiedad, por reunir
las condiciones reglamentarias y comunicarse a la
Junta Calificadora de aspirantes a destinos públi-
cos para que esta eleva dicha propuesta a defini-
tiva.

Dada cuenta de los préstamos concedidos por la Co-
misión a los vecinos Francisco Regado Acevedo y Tori-
bio Gonzalez Caballero, se acordó por unanimidad
ratificar dichas concesiones y que el plazo para la
concesión de estos termine el quince de Julio pro-
ximo.

Dada lectura de la Memoria formulada del convenio
acordado por la Comisión de este Ayuntamiento con la
del de Mérida, sobre el fábulo sostenido por ambos Mu-
nicipios, después de una amplia deliberación se acor-
dó por unanimidad aprobarla en todas sus partes, y
que se imprimiera esta con el fin de darle la mayor
publicidad posible, concediéndose un plazo de quince
días para que los vecinos quedaran presentar reclamo-
nes contra la misma.

Seguidamente fue aprobado el pago con cargo al
Presupuesto actual, de las cantidades siguientes:

A Domingo Ojeda, por arbores para la rotulación de calles, setenta y una pesetas treinta centimos.

A Venancio Marín, por material para las elecciones de Diputados, once pesetas.

Por los jornales invertidos en la saca de tierra del Cementerio Municipal, setecientas cincuenta y siete pesetas.

Por la colocación de inscripciones en las calles meramente rotuladas, cuarenta y seis pesetas noventa y cinco centimos.

Por los jornales invertidos en el derribo del muro construido en finca de S. Diego Bautista Gurman, sesenta partes de calle al Ayuntamiento ciento sesenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos.

Por los gastos de viaje al Herida, de la Comisión para el arreglo amistoso del Pleito veinte y una pesetas.

Después se dio cuenta de la liquidación practicada por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Angel Diaz Quina, de la cual resulta un sobrante de ingreso de noventa y nueve pesetas treinta y cuatro centimos, acordándose por unanimidad devolver dicho sobrante como igualmente la fianza que tenía prestada D. Pedro Morilla, para resprender de la gestión de referido Agente.

También se acordó por unanimidad proceder a la venta de los materiales resultantes del derribo del muro construido en la finca adquirida por este Ayuntamiento a S. Diego Bautista Gurman.

Después continuó por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, que al vecino Juan Moran se le había derribado un nicho en el Cementerio Municipal por la mala construcción de este, y que habiendo fallecido un hijo del Sr. Moran, había ordenado se

le canjease por otro nuevo, abarando la diferencia de precio, acordándose por unanimidad aprobar la resolución de la Alcaldía.

Seguidamente y en virtud de no haber satisfecho los señores Corano y Consejo de Puebla de la Cañada, el arbitrio de pesas y medidas de catorce mil novecientos sesenta y seis fanegas de trigo, recogidas por dichos señores en este término Municipal las cuales han sido intervenidas por la Administración de Arbitrios, se acordó por unanimidad notificárselo, para que hagan efectivo el impuesto de dicho impuesto.

Dada cuenta por la Alcaldía de la denuncia hecha verbalmente por los Farmacéuticos titulares, en contra del Farmacéutico particular D. Antonio Rodríguez Bautista, por no tener este establecido servicio de guardia en su farmacia, acordándose por unanimidad se le comuniqué a fin de que establezca dicho servicio.

Igualmente se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de la multa impuesta a la Sociedad "El Progreso" por haber infringido la orden telegráfica del Sr. Gobernador Civil, el pasado día veinte y ocho, despatchando bebidas alcohólicas, dentro y fuera de dicha Sociedad, acordándose por unanimidad aprobar la imposición de dicha multa.

Ocho seguidos y no habiendo hasta la fecha habilitado local, para despedir el duelo en los entierros civiles que se efectuen, y habiéndose dado varios casos de estos, se acuerda por unanimidad destinar el Vestibulo del Juzgado Municipal, para los casos mencionados.

Seguidamente se acordó por unanimidad conceder un plazo de quince días a los dueños de las casas que no hallan hecho sus aceras en las calles

Canovas, Esteban Amaya y Clara de Jesus, y otros plero
 igual a D. Julio Quintana Grajera, D. Felipe Manuel
 Cunga Lopez y D. Jacaria Bostello, para que refor-
 men puentes construidos en las puertas accesorias de
 sus casas los dos primeros y para que arregle abba-
 nal que tiene en la fachada de una casa de su
 propiedad que da a calle Blasco Rodriguez, la ultima.
 Igualmente se acordó por unanimidad publicar
 un bando prohibiendo se veynten los vecinos en los
 acerados, para de esta forma, facilitar el tránsito
 de los demas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tra-
 tar por el Sr. Presidente se levanta la sesión sien-
 do la hora de las once treinta y cinco, acreditán-
 dose por la presente que firman los señores conve-
 nientes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Bruges Gabardino

Juan León

Tomando Rojas

Juan Grajera

Miguel del Vijo

Pedro Quintana

Antonio Garcia

Esteban Rodriguez

Fernando Gomez

Juan Gutierrez

Juan y Ramon

Juan del Vijo

Bartolomé Merino

Sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1931

Pres. Concurrentes

Don Sebastian Sabarino

" Juan Leon

" Francisco Romero

" Jeronimo Gomez

" Juan Gutierrez

" Esteban Rodriguez

" Juan Viejo

" Pedro M. Quintana

" Juan Gragera

" Miguel Viejo

" Fernando Rojas

" Antonio Garcia

En la villa de Montijo a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento, al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Ruzera Vega, con asistencia del Sr. Interventor, siendo las veinte y una treinta, hora señalada para la celebracion, por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesion de lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Igualmente y dada lectura de la correspondencia de la semana, quedó enterada la Corporacion.

Presentadas instancias de Martin Amador Paula, Pablo Martin Calamonte, Cristobal Sanchez Gonzalez y Santiago Centeno del Viejo, solicitando pension de lactancia para sus hijos, Luis Amador Sanchez, Juan Martin Melchor, Tesnor Sanchez Gonzalez y Dolores Centeno Sanchez, nacidos en diez y veinte y cuatro de Junio ultimo, tres de Marzo y veinte y ocho de Mayo, proximos pasados, respectivamente, se acordó por unanimidad concederla, previo el turno correspondiente.

Otra de Francisco Moreno Pinero, solicitando ser nombrado practicante supernumerario de la Beneficencia Municipal sin sueldo, acordándose por unanimidad acceder a la solicitud.

Otra de Lorenzo Gonzalez Gomez, Maria Perez Lopez y D. Pablo Sanchez Fernandez, solicitando autorizacion para colocar bajantes los dos primeros y abrir hueco, quitar rejilla saliente y colocar bajantes el ultimo, en las casas de su propiedad sitas en calle Moreno Nieto los primeros y Pablo Iglesias el tercero, acordándose por unanimidad concederlo previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Juana Obarado Casado, solicitando isenccion para trasladarse a los banos de la Caja, por encontrarse

se enferma y ser prove de solemnidad, acordándose por unanimidad considerarle veinte y cinco pesetas, con cargo al presupuesto del ejercicio actual.

Otra de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales de esta villa, solicitando se le concedan dos puestos en la Comisión de Gobernación, con objeto de que puedan informar, sobre cualquier asunto relacionado con los funcionarios, acordándose por unanimidad conceder lo que se solicita.

Otro seguido se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al presupuesto actual, las facturas siguientes:

A Pedro Garcia de Jesus, por los gastos de comida de la Comisión de Merced, que estuvo en esta para el arreglo amueblado del Dto, cincuenta pesetas cincuenta centimos.

A Joaquín Sanchez Lopez, por material para las segundas elecciones de Diputados, veinte y cinco pesetas treinta y cinco centimos.

A Juan Concejo Polo, por un armario para la Intervención y reparación de sillas, ciento cincuenta y ocho pesetas.

A Val de Benjamín Cordera, por trapos para la limpieza de las Dependencias Municipales, veinte y una pesetas.

A Manuel Olmos Capilla, por cien tablillas para las sepulturas del Cementerio Municipal, veinte y cinco pesetas.

Por los jornales invertidos en la apertura de sepulturas en el Cementerio Municipal, noventa y dos pesetas.

Otro seguido y dada cuenta de que por los Médicos Titulares se recetan con frecuencia, específicos para los pobres, incluidas en la Beneficencia Municipal, las cuales no pueden ser desfructadas por las Farmacias sin la autorización de la Alcalda, cobrándola con este en trances difíciles, por la necesidad de conservación para socorro, acordándose por unanimidad en virtud de lo expuesto se le comuniquen a los Médicos Titulares para que se abstengan de hacer dichas recetas y que las sustituyan por la fórmula correspondiente.



Seguidamente por la Obaldea, se dió cuenta de
decimise de carne sin reconocer, hecha por el Veterin
rio Titular D. Jacinto Sanchez a los tallajeros de
Luciano y Maria Julian Cruz, y de la multa que a
le fue impuesta, acordandose por unanimidad apl
lar la imposición de dicha multa y demas resolu
adoptadas por la Obaldea sobre el particular.

Igualmente y siendo urgente la construcción de
cimientos para una sección de un cementerio, niendo
en el Cementerio Municipal, y por tanto la dificultad
de hacerlo, sugeriendose a los tramites de la subasta
o concurso que impide la pronta construcción de dichas
obras, acordandose por unanimidad en vista de ello
hacerlas por administración.

Y dada cuenta del informe verbal emitido por la Co
mision de Obras Publicas, sobre los acuerdos constituidos
en las inmediaciones de los Grupos Escolares, los cuales se
encuentran en estado ruinoso, por algunos techos, con
siderandose por ello la Comisión, puede existir responsa
bilidad para los constructores y directores de dichas obra
lo cual no puede apreciarse a simple vista; acordandose
por unanimidad que teniendo en cuenta el peligro de
condiciones que sirvió de base para referidas obras, dicha
Comisión haga travesión y estudios de las mismas, para
poder exigir la responsabilidad que pudiera deberse.

Acto seguido por el Sr. Obaldea, se dió cuenta del
debito que tiene con este Ayuntamiento el vecino
de Puebla de la Cabaña Don Olenso Maria Cora
como fiador del que fue frente de esta Corporación
en Ejecutiva D. Manuel Barrero, cuyo debito ascien
de a la cantidad de dos mil novecientas treinta y
siete pesetas, acordandose por unanimidad requerir
a dicho señor para que las haga efectiva.

Seguidamente fue solicitada permiso por un
os días por tener que ausentarse de la población

el Sr. Alcalde y segundo Teniente, acordándose por unanimidad se levantase y que se le comunicase al primer Teniente para que se haga cargo de la Alcaldía.
 Dada cuenta del oficio del Notario D. Ramiro Echemunde, interesando del Ayuntamiento comunicación de resoluciones adoptadas relativa a las casas numero trece y las numero uno y tres, de la Plaza de la Constitución y calle Bravo Murillo, sespectuante, propiedad de D. Juan Moreno Garcia, por hallarse terminada la escritura de venta desde el cuatro de Febrero de mil novecientos treinta, la que no se llegó a formalizar por no comparecer al acto el Alcalde Presidente de aquella fecha, estando por tanto pendiente de liquidación los honorarios que a dicho Notario le corresponden.

Cometido a la Consideración de la Corporación el asunto, y visto lo que entra el acuerdo de compra de las citadas casas no se había adoptado resolución alguna, y siendo de parecer unanime de los Señores Concejales la suspensión de dicha compra, por estimar que el embargo que se propensa realizar aquella Corporación, no se hallaba sujeto a plan alguno de alineación y ensanche, se acordó por unanimidad declarar en suspenso los acuerdos adoptados en referencia a la compra de las mencionadas casas y abonar a D. Ramiro Echemunde sus derechos, dejando para después de ser tenido estudio la adopción del acuerdo que proceda para la aplicación que se le ha de dar a la consignación destinada para ensanche.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo la hora de las veintey tres y cuarenta y cinco, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

[Signatures]
 Manuel Sánchez
 Fernando Rojas
 Manuel B. Viquez del Vizo

Juan del Viejo

Esteban Rodriguez

Juan León

Juan Gutierrez

S. Gabardino

Jerónimo Gomez

Bartolomé Morán









